**ACTA APROBADA**

**SESIÓN ORDINARIA No. 2440**

**FECHA:** Jueves 27 de octubre del 2005

**HORA:** 7:30 a.m.

**LUGAR:** SALA DE SESIONES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL, SEDE

CENTRAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

**DIRECTORES**

MSc. Eugenio Trejos Benavides Rector, Presidente

Ing. Juvenal Valerio Garita Representante Comunidad Nacional

MAP. Raúl Pacheco Murillo Representante Comunidad Nacional

Máster Rosaura Brenes Solano Profesora del ITCR

Ing. Rafael Gutiérrez Brenes Profesor del ITCR

Ing. Carlos Badilla Corrales Profesor del ITCR

Dr. Luis Enrique Pereira Rieger Funcionario Administrativo del ITCR

Ing. Rita Arce Láscarez Egresada Suplente del ITCR

Sr. Marcel Martínez Esquivel Estudiante del ITCR

Sr. Oscar Chacón Rodríguez Estudiante del ITCR

**FUNCIONARIOS**

Licda. Bertalía Sánchez Salas Directora Ejecutiva de la Secretaría

del Consejo Institucional

Lic. Isidro Álvarez Salazar Auditor Interno

**AUSENTES:**

MAE. Roberto Gallardo Loría Profesor del ITCR, ausencia justificada

Ing. Dennis Mora Mora Egresado del ITCR, ausencia justificada

**ÍNDICE**

**PÁGINA**

|  |  |
| --- | --- |
| **ASUNTOS DE TRÁMITE** |  |
| **CAPÍTULO DE AGENDA** |  |
| **ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda** | **3** |
| **CAPÍTULO DE ACTAS** |  |
| **ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2438** | **4** |
| **CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA** |  |
| **ARTÍCULO 3. Informe de correspondencia** | **4** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS DE RECTORÍA** |  |
| **ARTÍCULO 4. Informe Asuntos de Rectoría** | **10** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS DE FORO** |  |
| **ARTÍCULO 5. Avance de la función del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior en los últimos 6 años (convenios y logros) y su misión en lo que respecta a la acreditación de carreras de las universidades** | **17** |
| **CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES** |  |
| **ARTÍCULO 6. Formulación de un Plan Institucional en Seguridad y Salud Ocupacional** | **24** |
| **CAPÍTULO DE PROPUESTAS** |  |
| **ARTÍCULO 7. Modificación del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2398, Artículo 9, del 16 de diciembre del 2004, referido a la conformación de una Comisión Especial “Creación de Bosques en el Campus del Instituto Tecnológico de Costa Rica”** | **25** |
| **ARTÍCULO 8. Solicitud de pronunciamiento del Instituto Tecnológico de Costa Rica sobre el Tratado de Libre Comercio** | **26** |
| **CAPÍTULO OTROS ASUNTOS** |  |
| **ARTÍCULO 9. Autorización de gastos de viaje al exterior, para las personas funcionarias que participarán en cursos y seminarios en el exterior, según el detalle presentado por el Comité de Becas** | **27** |
| **ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTÍCULO 10. Autorización para iniciar el trámite de un convenio tendiente a la construcción del Complejo Educativo Bilingüe Técnico-Ambiental** | **29** |
| **CONTINUACIÓN ASUNTOS DE TRÁMITE** |  |
| **ARTÍCULO 11. Firmeza del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2439, Artículo 12, del 20 de octubre del 2005. Definición de criterios de selección de estudiantes a la Carrera de Gestión del Turismo Sostenible en la Sede Regional San Carlos y excepción del acuerdo tomado en la Sesión No. 2073, Art. 16 del 5 de agosto de 1999 *“*Admisión de estudiantes para la Sede Regional de San Carlos”*,* para esta carrera** | **37** |
| **CONTINUACUÓN ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTÍCULO 12. Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010** | **40** |
| **ARTÍCULO 13. Autorización de Ampliación de las previsiones del punto 2.4 y 2.5 de los “Lineamientos de Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2005”, para atender solicitudes de ingreso al Régimen de Carrera Profesional y Estudios de Recalificación de Puestos** | **41** |
| **ARTÍCULO 14. Licitación Pública No. 12-2005 “Concesión de Local para Servicio de Soda Periférica No. 02 de la Sede Regional de San Carlos”** | **43** |
| **ARTÍCULO 15. Normas para la remuneración de funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica que participan en actividades de vinculación externa desarrolladas con la coadyuvancia de Fundatec** | **46** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS VARIOS** |  |
| **ARTÍCULO 16. Invitación a participar del Seminario Iberoamericano denominado “Puertos Marinos y Costas”** | **46** |
| **ARTÍCULO 17. Solicitud de Reforma al Estatuto Orgánico** | **47** |
| **ARTÍCULO 18. Informe de Prensa** | **47** |

Se inicia la Sesión a las 7:45 a.m., con la presencia del MSc. Eugenio Trejos B., quien preside, Sr. Marcel Martínez, Sr. Oscar Chacón, Ing. Rafael Gutiérrez, Dr. Luis Enrique Pereira, Máster Rosaura Brenes, Ing. Juvenal Valerio y Ing. Rita Arce.

El señor Eugenio Trejos justifica la ausencia del Ing. Dennis Mora, quien por motivos laborales no puede estar presente en esta Sesión. Asimismo justifica la ausencia del MAE. Roberto Gallardo Loría, quien el día de hoy representará al Consejo Institucional en el Acto de Graduación de la Sede Regional San Carlos, programado para este día.

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

**CAPÍTULO DE AGENDA**

**ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda**

Se somete a votación el orden del día. Se aprueba con 8 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, la agenda queda de la siguiente manera:

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

Asistencia

1. Aprobación de Agenda
2. Aprobación del acta No. 2438
3. Informe de Correspondencia (documento anexo)
4. Informes de Rectoría
5. Propuestas de Comisiones
6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional
7. Autorización de pago de los gastos de viaje al exterior, para las personas funcionarias que participarán en cursos y seminarios en el exterior, según el detalle presentado por el Comité de Becas, Sesión CB-17-05, de 06 de octubre del 2005 *(A cargo de la Presidencia)*
8. Firmeza del acuerdo de la Sesión No. 2439, Art. 12, 20 de octubre del 2005 relativo a la “Definición de criterios de selección de estudiantes a la Carrera de Gestión del Turismo Sostenible en la Sede Regional San Carlos y excepción del acuerdo tomado en la Sesión No. 2073, Art. 16 del 5 de agosto de 1999 “Admisión de estudiantes para la Sede Regional de San Carlos”, para esta carrera” *(A cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles)*

**ASUNTOS DE FORO**

1. Avance de la función del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior en los últimos 6 años (convenios y logros) y su misión en lo que respecta a la acreditación de carreras de las universidades *(Invitados: Integrantes de la Junta Directiva del SINAES)*

**ASUNTOS DE FONDO**

1. Autorización a la Rectoría para que inicie el trámite de un Convenio tendiente a la construcción del Complejo Educativo Tecnológico, bajo la modalidad de Unidad Pedagógica *(A cargo de la Comisión de Calidad de Vida Institucional)*
2. Dictamen de Comisión Especial conformada para el análisis de una propuesta sobre “Normas para la Remuneración de funcionarios del ITCR que participan en actividades de vinculación externa desarrolladas con la coadyuvancia de FUNDATEC*(A cargo de la Comisión Especial)*
3. Análisis del Plan Nacional de la Educación Superior Estatal 2006-1010 (Observaciones y recomendaciones) *(A cargo de la Presidencia) Invitados: Ing. Max Buck y MSc. Tatiana Fernández*
4. Autorización de ampliación de las previsiones del punto 2.4 de los “Lineamientos de Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2005”, para atender solicitudes de Carrera Administrativa y Estudios de Recalificación de Puestos *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
5. Licitación Pública No. 12.2005 “Concesión de Local Servicio de Soda Periférica No. 02 – Sede Regional San Carlos” *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*

**ASUNTOS VARIOS**

1. Asuntos varios
2. Definición puntos de agenda para la próxima sesión.

**CAPÍTULO DE ACTAS**

**ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2438**

**Acta No. 2438**

Se somete a votación el Acta No. 2438 y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 0 en contra, y se incorporan las modificaciones externadas por los(as) miembros del Consejo Institucional.

**CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO 3. Informe de correspondencia**

**NOTA:** Se presenta a la sesión el señor Carlos Badilla, a las 7:55 a.m.

Se da a conocer la correspondencia recibida por la Secretaría del Consejo Institucional, la cual incluye:

Correspondencia remitida al Presidente del Consejo Institucional:

1. **FUNDATEC-1013-05** Nota con fecha 10 de octubre del 2005, suscrita por el Lic. Geiner Mora, Director Ejecutivo de la Fundatec, dirigida al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite copia de las actas de donación de equipo No. 21-2005, 22-2005, 23-2005, 24-2005 y 25-2005, con los equipos adquiridos por las escuelas, a través de los proyectos con fondos depositados en la Fundatec.  **(SCI-1145-10-05).**

**Se toma nota.**

Correspondencia remitida al Consejo Institucional:

1. **OPI-113-05** Memorando con fecha 11 de octubre del 2005, suscrito por el Ing. Max Buck Rieger, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al Máster Roberto Gallardo, Miembro del Consejo Institucional, respecto a la solicitud de asignación de ¼ de tiempo para que el MBA. Ronald Mora, lo apoye en algunos aspectos de su interés; aclara que es interés de la OPI recuperar el tiempo de los 3 funcionarios que se encuentran con tiempos y funciones asignadas por otros entes y que paulatinamente asuman funciones propias de la OPI. Además, para tal solicitud debe presentarse por parte de una de las Comisiones del Consejo Institucional, y con conocimiento pleno del órgano, a efecto de que esté claro el por qué no se atienden otras funciones por parte de la OPI. **(SCI-1124-10-05).**

**Se toma nota.**

1. **R-438-05** Memorando con fecha 18 de octubre del 2005, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos, Rector, dirigido a los Miembros del Consejo Institucional, en el cual remite propuesta respecto al porcentaje máximo para los cursos que se asignarán a la Admisión Cerrada para el año 2006, la que será de un 10% y un 90% para la Admisión Abierta. **(SCI-1132-10-05).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantes.**

1. **REG-OPI-029-05** Memorando con fecha 21 de octubre del 2005, suscrito por el Ing. Max Buck Rieger, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite las propuestas 1 y 2 de modificación al Reglamento de Admisión, además de los dictámenes de la Asesoría Legal y la Auditoría Interna. **(SCI-1151-10-05).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantes.**

1. **PB-455-05** Memorando con fecha 24 de octubre del 2005, suscrito por la MBA. Gabriela Carballo, Encargada del Programa de Becas, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite el cuadro resumen de los cursos y seminarios en el exterior de solicitudes de funcionarios y funcionarias avaladas por el Comité de Becas en la Sesión Ordinaria CB-17-05, celebrada el pasado 20 de octubre del 2005. **(SCI-1155-10-05).**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda.**

Correspondencia recibida "con copia" al Consejo Institucional:

1. **DFC-1247-05** Nota con fecha 10 de octubre 2005, suscrita por el Lic. Elías Calderón, Director del Departamento Financiero Contable, dirigida al Lic. Walter Ramírez, Gerente de División de la Contraloría General de la República, en el cual remite el Detalle de la Deuda y el Informe de Inversiones al 30 de setiembre del 2005. **(SCI-1128-10-05)**

**Se toma nota.**

1. **AUDI/SR-022-05** Memorando con fecha 18 de octubre del 2005, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Rector, en el cual solicita un informe del seguimiento de la implementación de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en el informe AUDI-196-2005, sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública, en un plazo no mayor a 10 días hábiles. **(SCI-1136-10-05).**

**Se toma nota.**

1. **CSO-14-2005** Memorando con fecha 21 de octubre del 2005, suscrito por el Sr. Dagoberto Solano, Presidente de la Comisión de Salud Ocupacional, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual le solicita, que como Rector, solicite a la Comisión de Energía Atómica un pronunciamiento respecto a la peligrosidad del equipo en mención y los posibles efectos en la salud, además, de que se analice si el sitio donde se almacenaba guardaba las especificaciones necesarias para evitar la radiación de neutrones. Agradece el envío del informe que suscriba la Comisión de Energía Atómica al respecto. **(SCI-1148-10-05).**

**Se toma. Se traslada a la Presidencia.**

1. **AUDI-309-05** Memorando con fecha 21 de octubre del 2005, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, dirigido al Ing. Warner Chaves, Presidente del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, en el cual solicita realizar los trámites que corresponda, a efecto de modificar algunos artículos del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para adaptarlo a lo dispuesto en el Artículo 34 de la Ley General de Control Interno. Asimismo, informa que se están analizando algunos Reglamentos institucionales en los que se asignan a la Auditoria Interna labores propias de la Administración Activa, para someter al Consejo una propuesta de modificación a efecto de que haya congruencia con lo dispuesto en el Art. 34 citado y se reforme el Estatuto Orgánico, según su competencia. **(SCI-1152-10-05)**.

**Se toma nota.**

1. **R-440-05** Nota con fecha 21 de octubre del 2005, suscrita por el MSc. Eugenio Trejos, Rector, dirigido al Lic. Javier Masís, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, en el cual remite un ejemplar del Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2005. Asimismo, adjunta la Modificación Interna No. 03-2005. **(SCI-1156-10-05).**

**Se toma nota.**

Correspondencia remitida a Coordinadores de Comisiones “con copia” al Consejo Institucional:

1. **AUDI-306-05** Memorando con fecha 18 de octubre del 2005, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, respecto a la propuesta para modificar el momento en que se solicita el criterio de la Auditoría Interna, sobre los procesos de adjudicación que deben ser aprobadas por el Consejo Institucional, informa que la Auditoría Interna está analizando el procedimiento de contratación administrativa anterior al acto de adjudicación, de manera integral y determinará con fundamento en la Ley General de Control Interno y demás normativa atinente, el momento oportuno, tanto legal como administrativamente, para brindar la asesoría en esta materia al jerarca o al titular subordinado de mayor jerarquía (Rector), así lo solicitare. **(SCI-1135-10-05).**

**Se toma nota.**

1. **DFC-1277-05** Memorando con fecha 18 de octubre 2005, suscrito por el Lic. Elías Calderón, Director del Departamento Financiero Contable, dirigido al Dr. Luis Pereira, Coordinador de la Comisión de Calidad de Vida Institucional, en el cual remite detalle de las coberturas de cada automóvil de la flotilla institucional del ITCR. Además, respecto a las coberturas de las pólizas de Riesgo de Trabajo, informa que todo trabajador reportado en las planillas está cubierto o protegido de todo accidente laboral o actividad encomendada por su patrono. **(SCI-1138-10-05)**

**Se toma nota.**

1. **VIE-523-05** Memorando con fecha 19 de octubre del 2005, suscrito por el Dr. Juan Fernando Álvarez, Vicerrector de la VIE, dirigido a la Máster Rosaura Brenes, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual solicita más tiempo para entregar la propuesta alternativa de “Instrumentos para la evaluación del desarrollo de proyectos y desempeño del investigador”, ya que el documento se encuentra en proceso de análisis. **(SCI-1144-10-05).**

**Se toma nota.**

1. **AL-531-05** Memorando con fecha 20 de octubre del 2005, suscrito por el Lic. Carlos Bonilla, Director de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la Máster Rosaura Brenes, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual remite criterio respecto a las posibilidades legales de relacionamiento ITCR-Proyecto Académico ATIPTEC. E indica que nada obsta para que se establezca un Convenio Tripartito ITCR- Colegio Dulce Nombre y ATIPTEC- y probablemente MEP, mediante el cual se otorgue a los niños y niñas de esta Asociación un régimen especial que facilite su admisión. **(SCI-1146-10-05).**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente.**

1. **AUDI-310-05** Memorando con fecha 20 de octubre del 2005, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite aclaraciones respecto a la Contratación Directa No. 29-2005 “Auditoría Externa Financiera”. Es criterio de la Auditoría que el acuerdo del Consejo, Sesión 2037 sobre “Lineamientos para la realización de la Auditoria Externa”, es a nivel general, por cuanto no indica que sea para la auditoría solo de ese año, se deduce que los lineamientos son el marco de referencia para las futuras contrataciones.  **(SCI-1150-10-05).**

**Se toma nota.**

1. **AL-537-05** Memorando con fecha 24 de octubre del 2005, suscrito por el Lic. Carlos Bonilla, Director de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido al Dr. Luis Pereira, Coordinador de la Comisión de Calidad de Vida Institucional, en el cual remite propuesta del Reglamento sobre el Fumado en el ITCR. **(SCI-1153-10-05).**

**Se toma nota.**

**ADDENDUM DE CORRESPONDENCIA**

1. **AUDI-311-05** Memorando con fecha 25 de octubre del 2005, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual informa que la Auditoría Interna planteó ante el Directorio de la AIR, una solicitud para lograr la modificación de algunos artículos del Estatuto Orgánico, con el propósito de adaptarlo a la Ley General de Control Interno, por considerar que es la instancia que tiene competencia para tramitarlo. Por otra parte, sugiere al Consejo Institucional que valore si el Estatuto requiere de algunas modificaciones asignadas a la administración activa. **(SCI-1159-10-05).**

**Se toma nota.**

1. **SCI-642-05** Memorando con fecha 25 de octubre del 2005, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, en el cual la Comisión de Calidad de Vida Institucional, solicita remitir un dictamen sobre la propuesta “Construcción del Complejo Educativo Tecnológico, bajo la modalidad de Unidad Pedagógica”.  **(SCI-1162-10-05).**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente.**

1. **SCI-643-05** Memorando con fecha 25 de octubre del 2005, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Lic. Carlos Bonilla, Director de la Oficina de Asesoría Legal, en el cual la Comisión de Calidad de Vida Institucional, solicita remitir un dictamen sobre la propuesta “Construcción del Complejo Educativo Tecnológico, bajo la modalidad de Unidad Pedagógica”.  **(SCI-1163-10-05).**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente.**

1. **Boleta de Comunicación de la Rectoría,** con fecha 26 de octubre del 2005, suscrita por el MSc. Eugenio Trejos, Rector, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite el oficio FOE-EC-486, suscrito por el Lic. Javier Masís, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, sobre la aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 03-2005 del Instituto Tecnológico de Costa Rica, por la suma de 587.209.0 miles. **(SCI-1170-10-05).**

**Se toma nota. Se traslada a la Presidencia del Consejo Institucional.**

1. **CSO-15-05** Memorando con fecha 25 de octubre del 2005, suscrito por el Sr. Dagoberto Solano, Presidente de la Comisión de Salud Ocupacional, dirigido al Dr. Luis Pereira, Coordinador de la Comisión de Calidad de Vida Institucional, en el cual remite algunas aclaraciones y recomendaciones sobre el acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria No. 2375, Artículo 12, del 02 de setiembre del 2004, respecto al análisis de las condiciones de Salud Ocupacional de la Institucional. **(SCI-1171-10-05).**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente.**

1. **AUDI/AS-55-05** Memorando con fecha 26 de octubre del 2005, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite el criterio sobre la propuesta “Construcción del Complejo Educativo y Tecnológico, bajo la modalidad de Unidad Pedagógica”. **(SCI-1172-10-05).**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente.**

1. **AUDI/AS-313-05** Memorando con fecha 26 de octubre del 2005, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite el Informe AUDI/AS-056-05, referente a la “Licitación Pública No. 12-2005 “Concesión de Local para Servicio de Soda Periférica N° 02 de la Sede Regional San Carlos” **(SCI-1173-10-05).**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente.**

1. **AL-549-05** Memorando con fecha 26 de octubre del 2005, suscrito por el Lic. Carlos Bonilla, Director de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite criterio a la propuesta denominada “Autorización para iniciar el trámite de un convenio tendiente a la construcción del Complejo Educativo Tecnológico, bajo la modalidad de Unidad Pedagógica”  **(SCI-1174-10-05).**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente.**

1. **EIE-450-05** Memorando con fecha 27 de octubre del 2005, suscrito por el Ing. Guido Hernández, Coordinador de la Comisión Especial del Bosque de las Virtudes, dirigido a los Miembros del Consejo Institucional, en el cual sugiere que antes de votar la propuesta “Autorización a la Rectoría para que inicie el trámite de un Convenio tendiente a la construcción del Complejo Educativo Tecnológico, bajo la modalidad de Unidad Pedagógica, se hagan las consultas a la Vicerrectoría y otros entes institucionales. **(SCI-1176-10-05).**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente**

El señor Rafael Gutiérrez comenta respecto al punto No. 2, que está más que demostrado que la Oficina de Planificación Institucional debe fortalecerse y también se debe hacer una mejor estructura organizacional interna, con el propósito de abrir aún más el espectro de modo que no solo trabaje a lo interno de la Institución. Consulta al señor Eugenio Trejos si se ha hecho un análisis sobre la importancia de la Oficina de Planificación Institucional.

El señor Eugenio Trejos coincide con el señor Gutiérrez, en el sentido de que los procesos de planificación son fundamentales para el desarrollo institucional, ya que en una Institución donde los recursos son escasos, los procesos de planificación, constituyen en una variable fundamental para poder maximizar su utilización. Informa que una de las grandes metas que del Consejo Institucional y el Consejo de Rectoría se han trazado, es llegar a establecer una verdadera cultura de planificación institucional, como proceso largo que implica cambios socioculturales a lo interior de la Institución, mejoramiento de los sistemas de información, cuantificación y ampliación de personal. Por otra parte, se están tratando de resolver dos temas que son: la ubicación de la Cátedra Agenda Nacional, la ubicación del Programa de Equidad de Género y la realización del Congreso Institucional.

El señor Rafael Gutiérrez se refiere al punto 8, relacionado con la donación del contador de neutrones y consulta ¿qué se ha hecho para trasladar o para donar el equipo de contador de neutrones?, pues considera que el resultado es la ejecución del acuerdo del Consejo Institucional.

El señor Eugenio Trejos aclara que el convenio ya se suscribió y se envió a la Universidad de Costa Rica y espera que pronto se lleve a cabo el traslado.

El señor Rafael Gutiérrez comenta respecto al punto No. 15, referido a observaciones hechas por la Auditoría Interna a la contratación de auditoría externa financiera, que no sabe cuál es la intención de la Auditoría Interna. Hace mención al acuerdo del Consejo Institucional del año 1998, donde se establece que los lineamientos tienen que llegar al Consejo Institucional. Considera que el cartel es algo muy puntual. En años anteriores, por observaciones de la Auditoría Interna la cual sugería o cuestionaba que las licitaciones y las evaluaciones se hacían bajo el sistema discreto y lo razonable era hacerlo continuamente, a raíz de eso la Comisión de Planificación y Administración, en coordinación con la Auditoría Interna estructuraron desde la Comisión, las fórmulas continuas. Señala que cuando hay profundidad de cambio en el cartel llega al Consejo Institucional, pero como se logró estabilizar, entonces no se eleva más al Consejo Institucional porque se mantiene en el tiempo. Está claro que deben llegar al Consejo Institucional las futuras adjudicaciones bajo todo lo que se establece en el Cartel. Ve ilógico que se eleve al Consejo Institucional las mismas disposiciones que fueron aprobadas en su oportunidad, para aprobar lo aprobado. Opina que lo conveniente en este asunto es el resultado final, que es hacer una evaluación financiera de lo que corresponde.

**NOTA:** Se presenta a la sesión el señor Raúl Pacheco, a las 8:25 a.m.

El señor Isidro Álvarez aclara que hay un acuerdo del Consejo Institucional que dice que el Cartel de la contratación de auditoría financiera, será aprobado por el Consejo Institucional y la adjudicación también será potestad del Consejo Institucional. Con el propósito de sacar el máximo provecho posible a los recursos que se destinen a la fiscalización externa, la Auditoría Interna solicitó hacer algunos ajustes en el Cartel, por lo que efectivamente el Cartel fue ajustado atendiendo algunas solicitudes de la Auditoría Interna. Manifiesta que una de las intenciones de la Auditoría Interna es tratar de variar un poco el Cartel para que cambiara la empresa contratante, lo cual se ha hecho como una sana práctica administrativa; además, muchas instituciones han tomado como lineamiento alternar los grupos de auditores externos. Cree conveniente que la Institución tome un lineamiento en el sentido que se alternen los despachos que practican las auditorías externas. Reitera que la Comisión de Planificación y Administración debe darse a la tarea de revisar los Lineamientos existentes y proponer alguna modificación al Consejo Institucional en ese sentido.

La discusión de este punto consta en el archivo de sonido de la Sesión No. 2440

**CAPÍTULO ASUNTOS DE RECTORÍA**

**ARTÍCULO 4. Informe Asuntos de Rectoría**

El señor Eugenio Trejos, Rector y Presidente del Consejo Institucional, informa sobre las actividades realizadas durante la semana del 19 al 26 de octubre del presente año, detalladas de la siguiente manera:

**1. Reunión con la Administradora General de la Sociedad de Vida del Magisterio Nacional**

El vienes 21 de octubre se reunión con la Licda. Georgina Díaz Sánchez, Administradora General de la Sociedad de Vida del Magisterio Nacional (SVMN), con el propósito de analizar la posibilidad de suscribir un convenio marco con esa entidad aseguradora. La SVMN cobija a más de 40 mil educadores de primaria y secundaria, 10 mil funcionarios universitarios y 26 mil pensionados. La SVMN proyecta destinar en el 2006 un 10% de sus utilidades a proyectos de carácter social.

**2. Inauguración de la IX Feria de Ideas de Negocios del Instituto Tecnológico de Costa Rica**

El vienes 21 de octubre asistió al *Acto de Inauguración de la* *IX Feria de Ideas de Negocios del ITCR*, organizada por la Escuela de Administración de Empresas. En esta Feria se expusieron los 48 proyectos de ideas de negocios finalistas, de los casi 100 proyectos que fueron presentados. En este evento se contó con la participación de una representación de la Universidad de Yucatán de México y de la Universidad de El Salvador. La Feria se realizó en la Biblioteca *“José Figueres Ferrer”.*

**4. Entrega del XI Informe de Estado de la Nación**

El vienes 21 de octubre asistió al Acto Oficial de Entrega del XI Informe de Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible 2005. El Acto se realizó en el Auditorio del Centro Nacional de Alta Tecnología (CENAT). Adjunto copia de la presentación que realizó el M.Sc. Miguel Gutiérrez Saxe, Coordinador del Programa Estado de la Nación del CONARE.

**5. Clausura de la IX Feria de Ideas de Negocios del Instituto Tecnológico de Costa Rica**

El sábado 22 de octubre asistió al *Acto de Clausura de la IX Feria de Ideas de Negocios del ITCR*. A este acto asistió la Ministra en ejercicio de Economía Industria y Comercio, Licda. Marta Castillo.

**6. Tratado Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos**

El lunes 24 de octubre visitó el Consejo de Docencia con el propósito de motivar a las Directoras y Directores de las Escuelas del ITCR para que promuevan en sus respectivos Consejos de Escuela, el análisis del “*Informe Final de Carácter General no Vinculante al Presidente de la República sobre el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos de América*”, elaborado por la Comisión de Notables, dado que el Señor Presidente de la República envió dicho Tratado el pasado viernes 21 de octubre a la Asamblea Legislativa.

**7. Red nacional de investigación avanzada CR2NET**

El martes 25 de octubre asistió, en Casa Presidencial, al Acto Oficial de Lanzamiento de la Red Nacional de Investigación Avanzada en Costa Rica (CR2Net), creada mediante el Decreto Nº 29431-MICIT, del 18 de abril del 2001, cuyo desarrollo y administración compete a las instituciones que la integran, a saber: el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Consejo Nacional de Rectores y el Centro Nacional de Alta Tecnología, la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional Autónoma, la Universidad Estatal a Distancia, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Meteorológico Nacional.

La Red Nacional de Investigación Avanzada tiene como objetivos:

1. Promover el desarrollo de Redes Avanzadas de Investigación como Internet 2, e Internet 3, con el fin de incursionar en la investigación y el desarrollo de las nuevas tecnologías.
2. Dotar al país de uno de los instrumentos más avanzados de investigación actualmente disponibles.
3. Facilitar a los investigadores nacionales las herramientas que les permitan conocer y utilizar los últimos avances tecnológicos, en áreas como: computación remota masivamente paralela, teleinmersión, experimentación remota, observaciones astronómicas, experimentación en realidad virtual, telemedicina, acceso a bibliotecas digitales y otras aplicaciones avanzadas.
4. Promover la investigación en todas las áreas del conocimiento para el desarrollo de la sociedad costarricense y el mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos.
5. Contar con la infraestructura requerida para el avance de la medicina, mediante el uso de diagnóstico remoto, intercambio de imágenes medicas de alta resolución, capacitación remota y colaboración con los centros médicos más avanzados y otras aplicaciones en esta área.
6. Brindar al país la capacidad para prevenir a la población costarricense sobre posibles desastres naturales mediante el acceso a la información de satélites meteorológicos en tiempo real.
7. Impulsar la enseñanza y el aprendizaje a distancia.

Por Decreto Ejecutivo Nº 31531-MICIT, del 22 de octubre de 2003, se crea el Consejo de la Red Nacional de Investigación Avanzada, como un órgano adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología y responsable del desarrollo integral de la Red Nacional de Investigación Avanzada, denominada CR2Net, en el marco de su interconexión con redes similares a nivel mundial (CLARA, ALICE) y de coordinar todos los aspectos necesarios que garanticen su funcionamiento y sostenibilidad.

**8. Sesión No34-05 del Consejo Nacional de Rectores**

El martes 25 de octubre participó en la Sesión No33-05 del CONARE, en la cual se trataron fundamentalmente los siguientes temas:

**8.1. Aprobación de las Actas de las Sesiones del CONARE No 33-05**

Se conoció y aprobó el Acta de la Sesión No 33-05. Adjunto copia de la misma.

**8.2. Financiamiento y Presupuesto.**

1. **Presupuesto Extraordinario No4-2005**

Se conoció y aprobó el Presupuesto Extraordinario No4-2005, Programa 4: Estado de la Nación, por un monto de ¢4.014.504,0 generados por donaciones realizadas por varias instituciones (Embajada de Holanda, Agencia de Cooperación Japonesa, Fondo de Población, PNUD y UNICEF) al Programa Estado de la Nación, destinadas explícitamente por estas instituciones al pago de reconocimientos de personal de dicho Programa. Estos reconocimientos están debidamente normados por el Reglamento de Incentivos Salariales por Gestión y Ejecución de Proyectos de Vinculación Universitarios, aprobado por el CONARE en la Sesión No35-04, del 16 de noviembre del 2004. Adjunto copia de dicho presupuesto.

1. **Continuación del análisis de las nuevas solicitudes de financiamiento con recursos del Fondo del Sistema**

La M.A.U. Flor de María Cervantes, Jefe de la División de Sistemas de la OPES, presentó las nuevas solicitudes de financiamiento con recursos del Fondo del Sistema. Una vez realizado el análisis parcial de las mismas, se destinan los siguientes recursos:

**MONTOS DEL FONDO DEL SISTEMA 2006**

**(Millones de colones)**

|  |  |
| --- | --- |
| **Rubro** | **Monto** |
| **FEES TOTAL** | **99 721,06** |
| Total Fondo del Sistema | 1 201,73 |
| (-) Fortalecimiento de la modalidad de enseñanza a distancia | 698,05 |
| ***Subtotal*** | **503,68** |
| (-) Acciones del 2005 que continuarán en el 2006 | 149,60 |
| SINAES | 67,00 |
| ***Subtotal*** | **216,60** |
| MATEMÁTICA:   * Decanas * Vicerrectoría Vida Estudiantil: Proyecto RAMA * Extensión: TIC´s * Vicerrectoría de Investigación: Resolución Problemas | 15,00  30,00  30,00  3,50 |
| Extensión: Población Indígena | 9,00 |
| Extensión :Manejo de Emergencias en el Cantón de Nicoya | 8,00 |
| ***Subtotal*** | **111,10** |

**8.3. Nombramiento del Director Ejecutivo del CENAT**

El Dr. Pedro León presentó el informe de las labores desarrolladas durante su gestión como Director del Centro Nacional de Alta Tecnología (CENAT), así como las tareas pendientes y los retos que enfrenta ese Centro para consolidarse. Se considera que el Dr. León ha realizado una buena labor al frente del CENAT, por lo que se considera pertinente prorrogar su nombramiento por un período de cuatro años, a efecto de brindarle continuidad a los proyectos que se están actualmente desarrollando, concretar los proyectos propuestos ante diversos organismos nacionales e internacionales y consolidar este Centro.

**8.4. Representaciones:**

1. El CONICIT solicita que se nombre un representante del CONARE para el jurado que premiará la difusión de obras de interés científico y tecnológico.
2. La Dirección General del Archivo Nacional remite el informe de fin de gestión del representante del CONARE, señor José Antonio Fernández Molina.
3. El Ministro de Educación solicita la participación del Presidente del CONARE en la Comisión Rectora del Acuerdo Nacional por la Educación.
4. El Programa de Premios Nacionales solicita la designación de los representantes ante el Jurado que otorgará estos galardones. Al ITCR le corresponde designar el representante del CONARE en el Premio Clodomiro Picado Twait en el campo de la Ciencia.

**8.5. Correspondencia**

1. El Director del CENAT solicita la ratificación del Addendum No.1 al Contrato FCCR-13-1284 “Contratación Directa Vuelo Fotogramétrico a Escala”.
2. La División Académica de OPES remite una “Propuesta de Foro denominado Autoevaluación, evaluación externa y acreditación: hacia la definición de políticas de calidad de la Educación Superior”.
3. El Dr. Francisco Alarcón, Director del Área Académica del CSUCA remite copia de la propuesta de “Protocolo al Convenio sobre el Ejercicio de las Profesiones Universitarias y Reconocimiento de Estudios Universitarios”, con el propósito de que el CONARE ayude en la promoción de su aprobación.

**8.6. Planes y programas de estudio**

1. Copia de notas dirigidas al M.Sc . Sergio Calvo V., Director Ejecutivo del CONESUP:
   * Propuesta de la Universidad de La Salle para ofrecer la Maestría en Atención a las Dificultades de Aprendizaje.
   * Propuesta de la Universidad Interamericana de Costa Rica para ofrecer la Maestría en Gestión Ambiental.
   * Propuesta de la Universidad Católica de Costa Rica Anselmo Llorente y Lafuente para ofrecer el Doctorado en Ciencias de la Educación.

**9. Encuentro tecnológico con sectores productivos**

El miércoles 26 de octubre participó en el *“Encuentro Tecnológico para los Sectores Productivos: Zona de los Santos y Zona Norte de Cartago”*, organizado por el ITCR, el Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICIT), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONICIT) y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). El propósito de este Encuentro es abrir un espacio para que los sectores productivos de las regiones mencionadas, especialmente los agroindustriales y exportadores (Corporación Hortícola Nacional, Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú, Centro Agrícola Cantonal de Desamparados, Aerocomercial El Surco, Industrias Del Volcán, COOPEDOTA, APROCAM, APROAL, entre otros), conozcan y establezcan enlace con los Centros de Investigación y Extensión Tecnológica de las Universidades Estatales, así como de otros Centros de esta naturaleza privados (SEGESTI, IMBIO, Centro de Producción más Limpia, entre otros).

Paralelamente, se efectuó la Feria Tecnológica Agroindustrial 2005, en la que 13 empresas de venta de equipo, insumos y servicios para el sector agroindustrial y exportador presentaron sus productos a los casi 400 productores que participaron en este evento.

**10. Reunión con la Viceministra de Seguridad Pública**

El miércoles 26 de octubre se reunió con la Lic. María Fulmen Salazar, Vice Ministra de Seguridad Pública, con el propósito de analizar la posibilidad de suscribir un convenio marco entre el ITCR y ese Ministerio, de manera que, entre otras cosas, el personal de vigilancia del ITCR pueda recibir capacitación en materia de seguridad.

**11. Celebración del Día Nacional de la República Checa**

El miércoles 26 de octubre participó en el *Acto de celebración del 87 Aniversario del Día Nacional de la República Checa*. El acto se realizó en el Hotel San José Palacio. En este acto el Señor Embajador de la República Checa anunció la apertura de la Embajada de Costa Rica en esa República y el deseo de fortalecer la proyección cultural de la República Checa en nuestra nación.

Seguidamente el señor Eugenio Trejos hace entrega del documento denominado "Ayuda Memoria" correspondiente a la Sesión No. 038-2005 del 25 de octubre, para lo cual presenta una síntesis de los asuntos tratados en dicha reunión.

* 1. Informes del Rector
  2. Sesión del Consejo Institucional No. 2439
  3. Informe de Correspondencia
  4. Informes de la Rectoría
  5. Propuesta de miembros del Consejo Institucional
  6. Autorización para que el Rector asusta a la LXXVI Sesión Ordinaria del CSUCA.
  7. Proyecto de captación de recursos técnicos y financieros para la investigación en el ITCR.
  8. Informe de Ejecución presupuestaria al 30 de setiembre del 2005.
  9. Definición de criterios de selección de estudiantes a la Carrera de Gestión del Turismo Sostenible en la Sede Regional San Carlos.
  10. Aprobación de la modificación del Artículo 12 del Reglamento de Reconocimiento y Equiparación de Grados y Títulos del ITCR.
  11. Donación de un terreno para la construcción del Colegio de Dulce Nombre de Cartago.
  12. Aprobación del Análisis del Plan Nacional de la Educación Superior Estatal 2006-2010.
  13. Indicadores de Gestión. A cargo de la Oficina de Planificación.
  14. Proceso de Acreditación Carrera de Administración de Empresas. A cargo de la Escuela de Administración de Empresas.
  15. Traslado del Edificio Barrio Amón. A cargo del Centro Académico de San José.

El señor Rafael Gutiérrez comenta sobre el Informe de Rectoría entregado la semana pasada, específicamente el punto No. 4. “Sede Regional del ITCR en Alajuela”, que lo importante es que exista toda la viabilidad financiera, y aunque está seguro que eso se está haciendo, de alguna forma se está abriendo un portillo para poco a poco ir haciendo sólido lo que es la cultura sede. Es pertinente la aplicación del acuerdo del Consejo Institucional que se había tomado, sobre el respaldo a las gestiones de una Sede Regional del Tecnológico en el Cantón Central de Alajuela, concretamente debe ponerse atención al inciso b) para seguir con el proceso de hacer el estudio de viabilidad y sostenibilidad financiera, para que en el momento que se vaya a tomar una decisión, se sepa realmente en función de recursos humanos, materiales y económicos qué claridad hay.

El señor Eugenio Trejos aclara que hasta la fecha las gestiones que se están realizando van en tres direcciones: 1) a nivel de CONARE donde se está trabajando en forma conjunta, para ver la posibilidad de abrir una sede corporativa entre las cuatro universidades, lo cual marcha lentamente; 2) a nivel del convenio de articulación con el CUNA, para abrir dos carreras financiadas por la Municipalidad de Alajuela; y 3). a nivel de Asamblea Legislativa, para ver la recalificación de la Ley 7386, de manera tal que se equipare el porcentaje que se percibe por la Ley del Impuesto de la Renta.

El señor Raúl Pacheco comenta que es importante que en este caso se le dé mucho empeño a este proyecto, además, se debe tratar de buscar la forma de poder abrir una sede nueva, porque el Tecnológico necesita mostrarse en la sociedad costarricense que está ofreciendo más posibilidades y que está buscando apoyar la transformación que la economía está dando con ofrecer oportunidades a los costarricenses.

El señor Eugenio Trejos comenta que las sedes regionales que han abierto las universidades estatales en distintas regiones del país, han tenido un problema grave, en el sentido que no cuentan con recursos de operación, lo que genera muchas expectativas en las comunidades y mucha frustración paradójicamente, porque no se atienden los reclamos. En CONARE se está haciendo el esfuerzo que con el fondo de desarrollo se puedan financiar opciones académicas conjuntas en las sedes regionales, para poder solventar el problema que se está viviendo. Efectivamente hay una conciencia en las personas que se han incorporado en la política activa nacional, de que es necesario reforzar el campo de la ciencia y la tecnología y la formación científica-tecnológica, por lo que, el Instituto Tecnológico de Costa Rica es vital en esa estrategia. Señala que el diputado Mario Redondo es quien abanderará el proyecto.

El señor Rafael Gutiérrez sugiere a la Presidencia del Consejo Institucional y a la Rectoría, ser cautelosos con este asunto, porque no se debe sacrificar el presupuesto operativo. Considera que no hay que tirarse por la euforia política en el sentido que se vaya a abrir otra sede por abrirla.

Por otra lado, comenta sobre la Ayuda Memoria entregada la semana pasada, específicamente en el punto 3. sobre el proyecto de la Casa de la Ciudad se debe recuperar primero, porque fue declarada Patrimonio histórico y también porque la labor que realiza es sorprendente, por lo que, se deben hacer todos los esfuerzos para conservarla.

El señor Eugenio Trejos aclara que el deseo de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, es que se le debe inyectar más recursos a la Casa de la Ciudad y no abandonarla.

La señora Rosaura Brenes señala al respecto, que se le debe prestar la atención inmediata para que no se continúe deteriorando desde todo punto de vista.

El señor Luis Enrique Pereira señala que se debe inyectar a la Casa de la Ciudad mucho en infraestructura, en seguridad y también inyectar en capital a la Administración. Considera conveniente que en algún momento se invite al encargado de la Casa de la Ciudad, para que explique ampliamente todos los detalles que hacen ver cómo tienen que trabajar en ese lugar para poder seguir adelante.

El señor Raúl Pacheco considera conveniente que, como se está firmando la aceptación por parte de Costa Rica de la denominación de San José como capital cultural de Iberoamérica, entonces sería interesante recordar que en el Barrio Amón hay una Casa de la Cultura pequeña, con cero recursos, por lo que se debe comparar un poco el aporte que hace el Tecnológico en el aspecto cultural. Recomienda que del presupuesto de inversión se pueda destinar un poco a la Casa de la Cultura que tiene el Tecnológico en el Centro Académico. Sugiere que cuando se invite al encargado de la Casa de la Ciudad, también se invite al encargado de la Casa de la Cultura y así escuchar ambas partes para desarrollar una política de desarrollo cultural y de proyección cultural de la Institución hacia las comunidades donde están.

El señor Juvenal Valerio señala que no se debe olvidar la presencia del Tecnológico en San Carlos, donde también hay una cultura campesina la cual está condenada a muerte por decreto presidencial y ahora está en la Asamblea Legislativa, y se refiere al Tratado de Libre Comercio ya que atenta directamente a la cultura campesina. Concluye que se debe tener presente tanto la Sede Central, el Centro Académico de San José como la Sede Regional de San Carlos, y eventualmente una cuarta en Alajuela.

El señor Rafael Gutiérrez señala respecto al punto No. 3 sobre el “Proyecto de ampliación de la Soda-Comedor”, que le parece muy buena la intención, pero considera que los metros cuadrados no son suficientes. Recomienda se haga una redistribución interna para entrega de los alimentos y después la ubicación de las bandejas, además, que se haga una ala más y que de alguna forma se busquen los fondos para ampliar dicha área.

El señor Luis Enrique Pereira aclara al señor Rafael Gutiérrez, que la finalidad de ese kiosco no es una ampliación en la soda-comedor, sino hacer un kiosco por fuera, esto es para evitar eliminar el kiosco existente del todo, porque es muy necesario para la Institución. Es conveniente que se piense en una ampliación de la Soda-comedor pero a futuro.

**NOTA:** Se retira de la sesión el señor Carlos Badilla, a las 9:00 a.m.

La discusión de este tema consta en el archivo digital de la sesión No. 2440

**MOCIÓN DE ORDEN.**  El señor Eugenio Trejos presenta moción de orden para adelantar el punto de agenda “Avance de la función del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior en los últimos seis años (convenios y logros) y su misión en lo que respecta a la acreditación de carreras de las universidades, dado que estas personas se encuentran presentes a la espera de que se les dé la audiencia.

**CAPÍTULO ASUNTOS DE FORO**

**ARTÍCULO 5. Avance de la función del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior en los últimos 6 años (convenios y logros) y su misión en lo que respecta a la acreditación de carreras de las universidades**

**Invitados:** Miembros de la Junta del Sistema Nacional de Acreditación Superior (SINAES): MSc. Jorge Mora Alfaro, MA. Eduardo Ulibarri Bilbao, Dra. María Cecilia Dobles Izaguirre, Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Ing. Mayra Alvarado Urtecho y Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández.

El señor Eugenio Trejos Benavides, saluda a los invitados y les da la más calurosa bienvenido. Seguidamente les solicita que se presenten, con el fin de que los miembros del Consejo, sepan a quien referirse, para lo cual les cede la palabra.

Los miembros representantes de la Junta del Sistema Nacional de Acreditación agradecen el espacio brindado y se presentan ante los miembros del Consejo Institucional.

**NOTA:** Se reincorpora a la sesión el señor Carlos Badilla, a las 9:10 a.m.

El señor Jorge Mora inicia su presentación indicando, que logros y desafíos en 1999 el CONARE convoca a 8 Universidades públicas y privadas para poner en funcionamiento el proyecto del SINAES, en el año 2002 mediante la Ley 8256 promulgada por la Asamblea Legislativa se declara al SINAES organización de interés público y nacional y en el año 2004 el Registro Civil decide otorgar puntos adicionales a aquellos profesionales que provengan de carreras acreditadas. Señala que las fases del SINAES son dos; la primera es la construcción de los elementos básicos y dentro de la misma están: a) Inicio de trabajo conjunto con las universidades, b) Estructuración de los Instrumentos y c) Acreditación. Añade que la segunda fase comprende: a) reevaluación de acuerdo con la experiencia y tendencias, b) Redistribución de criterios, c) Modelo integral sistemático para evaluar y acreditar. Comenta que dentro de los logros alcanzados dentro de los procesos de acreditación iniciados están: 30 carreras acreditadas, 9 en alguna etapa, 14 en autorregulación y múltiples en proceso de autoevaluación. Comenta que respecto a la calidad el objetivo es contribución a una progresiva toma de conciencia sobre la importancia de una cultura de calidad y mejoramiento continuo en la educación superior costarricense. El SINAES en la actualidad tiene convenios de financiamiento parcial con el Ministerio de Educación Pública, Colegio de Periodistas, CONAPE y Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica. Añade que el SINAES tiene relaciones nacionales con el Servicio Civil, el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, Colegios Profesionales, CENDEISS y Acueductos y Alcantarillados en cuanto a becas. Asimismo en relaciones internacionales el SINAES esta asociado con el RIACES, Agencias de Acreditación, Agencia Gallega de Acreditación. INQUAAHE, CCA y la ANECA. Asimismo cita dentro de los logros los siguientes: a) La consolidación de red de colaboradores en aspectos técnicos, nacionales e internacionales, b) La elaboración de guías y herramientas para los procesos, c) Los criterios para educación a distancia y d) La creación de un sitio web ([www.sinaes.ac.cr](http://www.sinaes.ac.cr)). Señala que dentro de los desafíos están: 1) Continuar negociaciones para que se utilice la acreditación como requisito para becas, contrataciones estatales, préstamos para estudiar, 2) Consecución de recursos, 3) Nuevas universidades adherentes, 4) Dar a conocer el SINAES a sus diferentes públicos, 5) Utilizar estándares internacionales para disciplinas específicas, 6) Acreditación de posgrados, 7) Actualización del manual y de guías, 8) Sistema interno de calidad y meta evaluación, 9) Consolidación y capacitación del personal. Finalmente indica que dentro de las lecciones aprendidas está: a) El establecimiento de una agencia de acreditación es un proceso permanente de desarrollo y mejoras en la construcción teórica y metodológica de los procesos, el recurso humano y la infraestructura, b) El desarrollo de la cultura de calidad es un proceso lento, requiere múltiples esfuerzos y participantes y mucha constancia, c) El desarrollo de unidades de evaluación con profesionales idóneos en las universidades hace eficiente el proceso y evita esfuerzos vanos, d) Los pares evaluadores proporcionan conocimientos y experiencia a la unidad académica y a la agencia, e) Los costos directos de una acreditación son menores comparados con los de los procesos de mejoramiento de las universidades y f) Los recursos económicos son un pilar fundamental en el desarrollo de la calidad–agencia, universidades- y debe verse como una inversión.

El señor Eduardo Ulibarri comenta que para el SINAES estas reuniones son de mucha importancia, dado que este es el mecanismo mediante el cual, se pueden retroalimentar en el trabajo que se viene haciendo en el campo de la acreditación. La idea del SINAES es informar periódicamente a las universidades que forman parte del Sistema, sobre las principales labores que han ido desarrollando y los desafíos que tiene el SINAES y también muy importante conocer las inquietudes que tienen los integrantes de los consejos universitarios o las juntas directivas.

El señor Eduardo Ulibarri informa que la Organización Internacional de Agencias de Acreditación, incorporó al señor Jorge Mora al Consejo Directivo, lo cual considera que es un gran honor para el SINAES.

El señor Rafael Gutiérrez retoma lo dicho por su persona cuando el SINAES visitó por primera vez el Consejo Institucional. Señala que se debe utilizar el término “calidad académica” como concepto de calidad, entendido en lo que es la investigación, la docencia y acción social o extensión, dado que el concepto “calidad”, nace como un control de procesos de corte netamente industrial para determinar si un producto cumple con las especificaciones o el estándar según sea el caso, luego evoluciona y se define como una actitud para el uso del producto y hoy en día se utiliza el término “calidad total” que es satisfacción al cliente sobre un producto. Por lo anterior, considera que se debe marcar una diferencia relevante en lo que es “calidad” y “calidad académica”. Finalmente exterioriza que le interesa el punto de la internacionalización por lo que, consulta ¿cómo se van amoldar las carreras acreditadas internacionalmente con el SINAES?.

La señora María Cecilia Dobles agradece al señor Gutiérrez por haber externado sus inquietudes, lo cual le parece interesante para comenzar un buen diálogo. Exterioriza estar de acuerdo con el señor Gutiérrez sobre el concepto de “calidad académica”. Aclara que el término más utilizado es “calidad de la educación superior”, con el cual está más identificada porque toma en cuenta todo (docencia, investigación y acción social). Cree que lo más importante es que los estudiantes aprendan lo que la institución se ha propuesto. Señala que los recursos para que se logre la “calidad académica” se conjugan desde los procesos de admisión de los estudiantes hasta los procesos de seguimiento de los graduados. Asimismo, comenta que en el campo del SINAES se tienen relaciones internacionales con la Organización Internacional de Agencias de Acreditación, además, el SINAES está en constante relación en el ámbito internacional y es por eso que cada vez mejora sus parámetros y criterios para tener una homologación bastante buena con las corrientes internacionales. Cree que en el Consejo Institucional debe tener un poco más de diálogo y de discusión en el sentido de hacer más conciencia en la responsabilidad como instituciones públicas que se tiene, en el sentido de dar la pauta en la calidad ya que las instituciones públicas son el padre y la madre del SINAES.

La señora Mayra Alvarado hace énfasis en el tema sobre el Convenio con el Colegio Federado, ya que le parece que para el Tecnológico es sumamente importante tener claridad sobre el significado de dicho Convenio. Informa que el Colegio Federado ha venido trabajando muy seriamente en el tema de la calidad y casi paralelamente al SINAES. Manifiesta que la intención del Convenio es aprovechar las fortalezas de ambas instituciones. En aras de un objetivo común que es el mejoramiento de la educación superior, en este caso en el área de la ingeniería y la arquitectura, se cree que se están uniendo los mejores aspectos para lograr el Convenio. Se han afinado detalles como los costos y la escogencia de los pares. Exterioriza que dentro del Convenio se reconoce por parte del Colegio Federado, aceptar como evaluadas las carreras de ingeniería y arquitectura que haya evaluado SINAES para efectos de sus convenios y para efectos de SINAES aceptar las carreras evaluadas por intermediación del Colegio para ser reconocidas, lo cual refleja una muestra de buena voluntad de ambas instituciones de reconocer para efectos de resultados de las acreditaciones existentes. Informa que los organismos internacionales solicitan que el nivel mínimo para ser acreditado y homologado, sea el de licenciatura con lo que se quedaría una amplia gama de materias que no entraría en esos reconocimientos internacionales. Se deben adecuar los criterios internacionales para revisar cuáles son aplicables y cuáles se deben adecuar a un nivel de bachillerato.

La señora Rita Arce recuerda que el trabajo se inició en el año 1996 y ahora se está trabajando con el SINAES con opciones para algunas ingenierías; sin embargo, no es tan cierto que se haya dejado la acreditación internacional para venirse con el SINAES, ya que lo que se ha hecho es ampliar la gama de acreditación.

El señor Carlos Badilla exterioriza que la acreditación tiene altos costos. Consulta cuál sentido sería mejor, hacer un replanteamiento del modelo de costos que maneja el SINAES de manera tal que no cobren solo lo necesario para traer los pares internacionales, sino $9.000 ó $10.000, para que en lugar de estar dando subsidios se cobren los costos reales y así la universidad verá si efectivamente entra en la corriente.

El señor Max Buck señala que le complace enormemente los esfuerzos que se están haciendo para unir el Colegio Federado y al SINAES. Es increíble ver el avance que tiene el SINAES como agencia acreditadora a nivel centroamericano. Comenta que en un país como este, lo que se debe hacer es unir esfuerzos en lugar de separarse, por lo que, se siente muy complacido que eso esté sucediendo. Manifiesta que en Canadá cualquier persona que se gradúe tiene que trabajar 5 años bajo la tutela de un ingeniero profesional y posteriormente tiene que hacer un examen para incorporarse como ingeniero profesional. Aclara que al Instituto Tecnológico de Costa Rica no le interesa formar ingenieros para que se vayan a trabajar a Canadá, ya que en realidad el objetivo del Tecnológico, del Colegio Federado y de la Universidad de Costa Rica, es demostrar a los empleadores, al país y a los inversionistas, que llegan del extranjero que están cumpliendo con los estándares de calidad de Canadá, lo cual es muy bueno para Costa Rica. Finalmente informa que el costo del CAB es muy caro, pero estos lo pagan los miembros del Colegio Federado, por lo que cualquier carrera pública o privada o ingeniería, tiene el apoyo del gremio.

El señor Eduardo Ulibarri se refiere al tema de los costos. Señala que le parece que hay tres dimensiones de costos que las universidades públicas deben afrontar, la más explícita que está constituida, por un lado, por la afiliación al SINAES y por otro lado, por el costo de acreditación de cada carrera y en ese sentido hay una igualdad absoluta entre universidades públicas y universidades privadas e incluso se han recibido pedidos de las universidades privadas para que se modifique eso en función de que la mayoría de las privadas tienen menos carreras que las públicas, por lo que, el costo de afiliación debe ser menor. Otra dimensión que quizá es la más importante y en última instancia la más significativa, es lo que implica desde el punto de vista de una carrera acreditada la necesidad de una serie de procesos de mejora que van surgiendo conforme se hace la autoevaluación, en ese sentido indudablemente una universidad que pretenda de forma simultánea acreditar 20 carreras se le podría tornar presupuestariamente insostenible, por lo significativo que puede ser en algunos casos llegar al nivel que su propia autoevaluación, en algunas carreras pueda que ese no sea un costo significativo porque hay muchas carreras que ya tienen un nivel muy alto y que por razones históricas, tienen mejores condiciones. La tercera dimensión que es la que quizá alcanza a solo las universidades públicas es, como las universidades públicas mediante el financiamiento que el CONARE brinda al SINAES dan un aporte. Señala que el hecho que hayan sido las universidades públicas por medio del CONARE, las que tomarán la decisión original de establecer SINAES, implica muy claramente la conciencia que ha existido por parte de las universidades públicas sobre su responsabilidad no solo en cuanto a la calidad de cada una de ellas, sino en cuanto a la calidad del sistema universitario de Costa Rica. Cree que se debe trabajar duro y verlo como un proceso, por lo que, le parece importante que el Consejo Institucional tenga muy claro que ese factor de costo, que es por medio del CONARE, sería mejor verlo como un aporte que se está dando a la calidad del sistema universitario general de Costa Rica.

El señor Raúl Pacheco señala que se debe ver un poco más de lo que en realidad se está dando de fondos públicos a universidades privadas, porque cuando se empieza a analizar el sistema de educación superior en Costa Rica, se da cuenta que como negocio, es excelente que funcionen las universidades privadas. Señala que hay una parte muy importante de esclarecer y es ¿cuánto le está dando a través del Ministerio de Educación Pública el Estado, a las universidades privadas?. Manifiesta que el Ministerio cubre toda la estructura del Consejo que regula a las universidades privadas, con lo que se hace un autogobierno porque son las universidades privadas las que dirigen el Consejo. Por otro lado, si se analiza la cantidad de funcionarios públicos que reciben beca para ir a las universidades, se puede dar cuenta que la gran mayoría van a universidades privadas. Considera que se deben analizar las transferencias del sector público al sector privado en el sector de educación superior. Por otro lado, comenta que la acreditación es usada por las universidades privadas como parte de su estrategia de mercadeo, lo cual tiene dos ventajas 1) compromete a la universidad a mantener la acreditación y eso asegura “clientes” para el SINAES; 2) hace que más universidades quieran tener la acreditación porque si la competencia la tiene y la usa, entonces se debe tener para no quedarse atrás en lo que ofrece a sus posibles clientes con respecto a lo que ofrece la competencia. Añade que lo que hace ver muy cómodo es el éxito del sistema, porque el tener más de 50 carreras acreditadas y que cumple con estándares que aseguran que quien sale tiene algo más que un cartón, sino que es profesional formado, entonces eso lo hace sentir bien y además, es un éxito para Costa Rica porque como sociedad se está mejorando. Manifiesta que el impacto de la acreditación se va a ver en unos 10 ó 15 años más que cuando los profesionales sean sometidos a procesos de selección, entonces aquellos que no funcionan van a ser excluidos y las herramientas que dan las carreras acreditadas, son las que van a servir. Finalmente señala que lo que queda es esperar que el proceso siga creciendo y que se vuelva una necesidad de mercado para las universidades y para los profesionales. Finalmente, felicita a las personas del SINAES por el buen trabajo que están haciendo y les insta a seguir adelante.

El señor Francisco Antonio Pacheco señala, que ve muy acertados todos los criterios sobre el financiamiento de las universidades privadas. Cree que el SINAES puede convertirse en el gran filtro que corrige los errores que está cometiendo el sector público. El país está entrando en una verdadera crisis en relación a ese punto, porque hay una verdadera estafa académica nacional y eso repercute en el funcionamiento del país. Cree que a pesar de que el SINAES está hecho solo para acreditar la calidad de carreras y programas, las universidades van a recibir algunos beneficios indirectos y es porque el proceso de acreditación está obligando y va a obligar cada día más intensamente a repensarse de manera interna. La práctica está demostrando y si se hace una investigación sobre en qué trabajan los graduados, se puede encontrar que un porcentaje muy alto está trabajando en carreras que no existían cuando se graduaron y que además, cada persona tiene que buscar una readaptación y un acomodo al medio totalmente distinto, lo cual lleva, a que las universidades tengan que establecer prioridades internas en cuanto a carreras. Cree que se debe dar un proceso interno de fusión de carreras y especialidades y producir graduados un poco más polivalentes que puedan encontrar una adaptación en el medio, porque las necesidades del mundo cambian tan vertiginosamente que entre más se especialice el graduado, menos apto es para competir en el mundo al que tiene que enfrentarse. Concluye que es posible que las universidades tengan que escoger algunas especialidades prioritarias y fortalecerlas mucho, para lo cual es muy bueno que se ligue a un examen de calidad, a la acreditación y todo el proceso.

El señor Rodolfo Herrera exterioriza que ya que el Tecnológico hizo un proceso de autoevaluación y acreditación con el sistema del Colegio Federado y el CAB Canadiense, les pregunta a los miembros del Consejo Institucional si se tuviera que volver a hacer en alguna de sus carreras el mismo proceso, ¿le costaría igual internamente?. Lo anterior es porque se imagina que cada escuela, cada unidad académica, cada sistema concreto que tiene una carrera, que tiene una actividad de enseñanza aprendizaje si nunca ha realizado un proceso de acreditación, tiene que constituir su base de datos y conocerse así misma, y una vez que sea conocida y se hace el proceso por segunda vez, entonces va a existir un mayor conocimiento, lo anterior, es porque ha visto que a muchas unidades les ha costado mucho un proceso de autoevaluación, aunque haya realizado el proceso.

Comenta que el SINAES controla la calidad de carreras académicas de las universidades ya aprobadas. Es evidente que el concepto de universidad que se tiene está cambiando y que se deben abrir puertas a nuevas concesiones de universidades y la sociedad actual es mucho más interactiva y mucho más vinculantes, las actividades humanas, por lo que, se debe dar espacio para que se puedan estudiar varias cosas simultáneamente.

El señor Jorge Mora agradece al Consejo Institucional por el recibimiento.

El señor Eugenio Trejos exterioriza que uno de los temas fundamentales que estuvo en la discusión, fue el financiamiento del SINAES. Manifiesta que en el CONARE hubo una petición expresa del propio SINAES para que se incrementara la aportación que actualmente le brinda el CONARE al SINAES, en un inicio se solicitó el 0.25% y después se hizo una contrapropuesta, para que ese 0.25% del FEES se fuera dando por tractos hasta llegar al 0.25%, a lo que manifiesta que ese tema también se debe discutir en el Consejo Institucional, porque cada punto porcentual a favor de cualquier otro ente, implica una reducción de los presupuestos de operación y del funcionamiento de las universidades estatales. Informa que hay otras peticiones de otros organismos que quieren adscribirse al CONARE e incluso, también comisiones como la Comisión Nacional de Valores. Concluye diciendo la importancia de que sobre el tema del financiamiento, los miembros del Consejo Institucional tengan claridad en el sentido que se tiene una responsabilidad social, por que el SINAES fue creado por una propuesta del CONARE.

**NOTA:** Se agradece la participación de las personas invitadas a este punto de agenda, quienes se retiran de la Sesión a las 11:10 a.m.

**Receso de 11:10 a 11:25 a.m.**

**MOCIÓN DE ORDEN:** El señor Eugenio Trejos al ser las 11:25 a.m., presenta moción de orden para que un miembro del Consejo presida la Sesión, en virtud de que él debe de retirarse para asistir a la Graduación por realizarse el día de hoy a la Sede Regional San Carlos. Asimismo indica que el señor Marcel Martínez también se retirará para acompañarle en este Acto de Graduación. Se somete a votación la moción de orden y se aprueba que presida el señor Rafael Gutiérrez, por unanimidad.

**NOTA:** Se retiran de la Sesión los señores Eugenio Trejos y Marcel Martínez, a las 11:25 a.m.

**CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES**

**ARTÍCULO 6. Formulación de un Plan Institucional en Seguridad y Salud Ocupacional**

El señor Luis Enrique Pereira, presenta la propuesta denominada: “Formulación de un Plan Institucional en Seguridad y Salud Ocupacional”; elaborada por la Comisión de Calidad de Vida Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

El Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2375, Artículo 12, del 2 de setiembre del 2004, acordó:
   1. Solicitar a los miembros técnicos de la Comisión de Salud Ocupacional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, que informen al Consejo Institucional, en un plazo máximo de dos meses, cuál es su perspectiva de las condiciones generales de Salud Ocupacional en la Institución, así como las implicaciones, si es que las hubiere, de continuar como hasta el momento...”
   2. “Solicitar a esta Comisión se pronuncie sobre el cumplimiento en el ITCR de los siguientes Artículos del Reglamento General de Seguridad e Higiene en el Trabajo: Del 3 al 5, del 10 al 13, del 20 al 24, del 28 al 35, del 37 al 93 y del 97al 99”.
   3. Solicitar que en dicho informe se incorporen las recomendaciones en este campo”.
2. De acuerdo con el oficio CSO-15-2005 del 25 de octubre del 2005, las conclusiones a que llego la Comisión de Salud Ocupacional son:
   1. Se establece que existe un incumplimiento por parte del Instituto Tecnológico de Costa Rica de la mayor parte de las normas, reglamentaciones, acuerdos internacionales y legislación nacional e institucional en todo lo referente a la Seguridad y Salud Ocupacional.
   2. De acuerdo con la legislación nacional e institucional es obligación y responsabilidad del patrono cumplir con las normas establecidas en Seguridad y Salud Ocupacional, siendo en este caso el jerarca institucional, el responsable directo en caso de lesiones que puedan sufrir los trabajadores por incumplimiento de las normativas. Pudiendo verse la institución, en la figura del Rector, sujeta a futuras demandas por dicho incumplimiento.
3. El Instituto Tecnológico de Costa Rica, cuenta con recursos técnicos suficientes, ampliamente calificados, para realizar, a un bajo costo, los estudios y trabajos necesarios que nos lleven dentro de un proceso paulatino a ponernos de acuerdo con la legislación vigente.

**SE PROPONE:**

1. Solicitar al MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, gire las instrucciones para que con la colaboración de estudiantes en proyecto de graduación de la Escuela de Seguridad Laboral e Higiene Ambiental, se inicie, con un análisis por áreas institucionales, que lleve a la elaboración de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional Institucional, que incluya tanto a la Sede Central de Cartago, como la Sede Regional de San Carlos y el Centro Académico de San José.
2. Otorgar el rango de estudiante-asistente especial a los estudiantes de la Carrera de Seguridad y Salud Ocupacional, que intervengan en la investigación y realización del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional Institucional.
3. Conceder el plazo máximo que correspondiente a la finalización del primer semestre del 2006, para que la Oficina de Seguridad y Salud Ocupacional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, presente la propuesta supracitada ante el Consejo Institucional.

**CAPÍTULO DE PROPUESTAS**

**ARTÍCULO 7. Modificación del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2398, Artículo 9, del 16 de diciembre del 2004, referido a la conformación de una Comisión Especial “Creación de Bosques en el Campus del Instituto Tecnológico de Costa Rica”**

El señor Rafael Gutiérrez presenta la propuesta denominada: “Modificación del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2398, Artículo 9, del 16 de diciembre del 2004, referido a la conformación de una Comisión Especial “Creación de Bosques en el Campus del Instituto Tecnológico de Costa Rica”; elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

El Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión Extraordinaria No. 2361, Artículo 2, del 7 de junio del 2004, creó en el campus del Instituto Tecnológico de Costa Rica en Cartago, espacios de encuentro que llevarán el nombre de virtudes o valores y que se irán conformando con árboles de diferentes especies, principalmente nativas, plantados por personas tanto de la comunidad institucional como nacional e internacional.
2. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2398, Artículo 9, inciso a), del 16 de diciembre del 2004, acordó:
3. Integrar una Comisión Especial, en cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Institucional Sesión Extraordinaria No. 2361, Artículo 2, del 7 de junio del 2004 sobre “Creación de Bosques en el Campus integrada de la siguiente manera:
   * Ing. Guido Hernández Marín, Profesor de la Escuela de Ingeniería en Electromecánica
   * Máster Freddy Rojas Rodríguez, Profesor de la Escuela de Ingeniería Forestal
   * MSc. Claudia Zuñiga Vega, Directora de la Escuela de Biología
   * Ing. Saúl Fernández Espinoza, Director de la Oficina de Ingeniería
   * Srta. Rosa Angélica Aguilar López, Representante Estudiantil
4. La Comisión Especial ha mostrado gran interés en que el Ing. Juvenal Valerio Garita, Miembro del Consejo Institucional, represente a este Órgano en esta Comisión, debido a la experiencia que posee en este campo.

**SE PROPONE:**

Modificar el acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2398, Artículo 9, inciso a), del 16 de diciembre del 2004, para que se lea de la siguiente manera:

* + 1. Integrar una Comisión Especial, en cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Institucional Sesión Extraordinaria No. 2361, Artículo 2, del 7 de junio del 2004 denominada: Creación de Bosques en el Campus, integrada de la siguiente manera:
  + Ing. Juvenal Valerio Garita, Miembro del Consejo Institucional
  + Ing. Guido Hernández Marín, Profesor de la Escuela de Ingeniería en Electromecánica
  + Máster Freddy Rojas Rodríguez, Profesor de la Escuela de Ingeniería Forestal
  + MSc. Claudia Zuñiga Vega, Directora de la Escuela de Biología
  + Ing. Saúl Fernández Espinoza, Director de la Oficina de Ingeniería
  + Un/a Representante Estudiantil, nombrado por el Consejo Ejecutivo de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica

La discusión de este tema consta en el archivo digital de la sesión No. 2440.

**ARTÍCULO 8. Solicitud de pronunciamiento del Instituto Tecnológico de Costa Rica sobre el Tratado de Libre Comercio**

**NOTA:** Se retira de la sesión el señor Raúl Pacheco, a las 11:35 a.m.

El señor Oscar Chacón hace un recordatorio a la Presidencia del Consejo Institucional, para que en el próxima agenda del Consejo Institucional, se incluya la propuesta denominada: “Solicitud de pronunciamiento del Instituto Tecnológico de Costa Rica sobre el Tratado de Libre Comercio”, dado que fue presentada en la Sesión anterior de este Consejo y que por omisión, no fue incluida dentro de los puntos de agenda de la presente sesión.

El señor Rafael Gutiérrez solicita al sector estudiantil, aprovechar la oportunidad para plantear la propuesta con las observaciones brindados por los miembros del Consejo Institucional en la sesión pasada, además, se traslade al señor Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el transcurso de la semana, para que se incluya en la agenda lo más elaborada posible.

El señor Oscar Chacón exterioriza estar de acuerdo en que se traslade una semana la propuesta. Señala que es muy importante y relevante un análisis serio del asunto, ya que se deben tomar medidas sobre el envío del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos a la Asamblea Legislativa, el pasado 21 de octubre.

El señor Rafael Gutiérrez solicita al señor Oscar Chacón, que le haga saber al señor Marcel Martínez, Presidente de la Federación, que tome en cuenta el pronunciamiento emitido por el Consejo Institucional sobre el TLC, para que este sea tomado como un punto de referencia para seguir adelante, ya que es un tema que se debe analizar profundamente.

La discusión de este tema consta en el archivo digital de la sesión No. 2440.

**CAPÍTULO OTROS ASUNTOS**

**ARTÍCULO 9. Autorización de gastos de viaje al exterior, para las personas funcionarias que participarán en cursos y seminarios en el exterior, según el detalle presentado por el Comité de Becas**

El señor Rafael Gutiérrez presenta propuesta denominada: “Autorización de gastos de viaje al exterior, para las personas funcionarias que participarán en cursos y seminarios en el exterior, según el detalle presentado por el Comité de Becas”, elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta la carpeta de esta acta.

Se somete a votación secreta y se obtiene 7 votos a favor 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos en su Artículo 31, señala:

“Necesidad de acuerdo previo del órgano superior”.

Para que un funcionario tenga derecho a recibir el importe correspondiente a gastos de viaje al exterior, debe existir un acuerdo previo del órgano superior del ente público respectivo, en que se autorice el viaje y en donde se señale como mínimo:

1. Nombre del funcionario
2. Cargo que desempeña el servidor
3. Países a visitar
4. Período del viaje
5. Objetivos del viaje
6. Monto del adelanto
7. Gastos conexos autorizados”
8. La Secretaría del Consejo Institucional con fecha 24 de octubre del 2005, recibió memorando PB-455-2005, suscrito por la MBA. Gabriela Carballo Ch., Encargada del Programa de Becas, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva del Consejo Institucional, en el cual remite un resumen de los cursos y seminarios avalados por el Comité de Becas en la Sesión Ordinaria CB-17-05, del 20 de octubre del 2005, para seis funcionarios de la Institución. Lo anterior con el propósito de que el Consejo Institucional apruebe el pago de viáticos.

**ACUERDA**:

1. Autorizar los gastos de viaje al exterior, para seis personas funcionarias que asistirán a cursos y seminarios en el exterior, avalados por el Comité de Becas, en la Sesión Ordinaria CB-17-05, del 20 de octubre del 2005, por un monto total de $1930, según el siguiente detalle:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CURSOS Y SEMINARIOS EN EL EXTERIOR** | | | | | | | |
| **AVALADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CB-17-05** | | | | | | | |
|  | | | | | | | |
| **NOMBRE FUNCIONARIO** | **DEPTO/     ESCUELA** | **CARGO** | **PAIS DONDE SE REALIZARA EL EVENTO** | **FECHA EVENTO** | **OBJETIVO DEL EVENTO** | **AVALADO POR  COMITÉ BECAS SESION ORDINARIA CB-17-05**  **REALIZADA EL 20/10/05** | **BENEFICIOS ADICIONALES Y OTROS OTORGADOS POR OTRA ENTIDAD** |
| Marcela Arguedas Gamboa | Ing. Forestal | Profesora | Bogotá, Colombia | 15 al 18/11/05 | III Congreso Forestal Latinoamericano Conflat III | Permiso con goce de salario  Alimentación $150                                                                                                      **TOTAL APROBADO $150** | ANUIES/CSUCA le paga pasajes aéreos por $650.  La VIE le otorgó la inscripción $190 |
| Esteban Meneses Rojas | Ing. Computa-ción | Profesor | Valdivia, Chile | 07 al 12/11/05 | XIII Encuentro Chileno de Computación, Jornadas Chilenas | Permiso con goce de salario                             Alojamiento  $100  Pasajes aéreos  $210                                     **TOTAL APROBADO $310** | MICIT le otorgó el pago de  pasajes aéreos por $800  La VIE le otorgó:  Inscripción  $250 |
| Bruno Chiné Polito | Ing. Materiales | Profesor | Caracas, Venezuela | 29/10 al 02/11/05 | Meeting final del proyecto RED ALFA AMEPAR | Permiso con goce de salario                                Pasajes aéreos  $210  Alojamiento $100                                                                         **TOTAL APROBADO  $310** | RED ALFA AMEPAR le paga el 75% del total de viaje.  Total  $930 |
| Máximo Villón Bejar | Ing. Agrícola | Profesor | Managua,  Nicaragua | 10 al 11/11/05 | II Congreso de Ingeniería Agrícola | Permiso con goce de salario                                Alimentación $20  Alojamiento  $80                                                                    **TOTAL APROBADO  $100** |  |
| Pedro Martín Ramírez López | Ing. Agrop. Adm. | Profesor | Cancún México | 22 al 25/11/05 | IV Congreso CONIDEAS | Permiso con goce de salario                             Alojamiento  $200  Inscripción $300  **TOTAL APROBADO $500** | ANUIES/CSUCA le paga pasajes aéreos |
| Oscar Alfaro Quirós | Ing. Agrop. Adm. | Profesor | Mérida, México | 26/11 al 2/12/05 | V Foro Emprendedores y IX Feria de Emprendedores | Permiso con goce de salario                             Alojamiento  $350  Alimentación  $210  **TOTAL APROBADO $560** |  |

**NOTA:** El tipo de cambio será el correspondiente al día en que se realizará la confección del cheque del funcionario(a).

1. Comunicar. **ACUERDO FIRME**.

La discusión de este punto consta en el archivo de sonido de la Sesión No. 2440.

**MOCIÓN DE ORDEN:**  El señor Rafael Gutiérrez presenta moción de orden para adelantar el punto de agenda denominado: “Autorización para iniciar el trámite de un convenio tendiente a la construcción del Complejo Educativo Tecnológico”.

**ASUNTOS DE FONDO**

**ARTÍCULO 10. Autorización para iniciar el trámite de un convenio tendiente a la construcción del Complejo Educativo Bilingüe Técnico-Ambiental**

La señora Rosaura Brenes presenta propuesta denominada: “Autorización para iniciar el trámite de un convenio tendiente a la construcción del Complejo Educativo Tecnológico, bajo la modalidad de Unidad Pedagógica”, elaborada por los señores Eugenio Trejos, Luis Enrique Pereira y ella, en calidad de Miembros del Consejo Institucional, adjunta la carpeta de esta acta y que dice:

El Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. En la Sesión No. 2274, del 13 de febrero del 2003, el Ing. Alejandro Cruz Molina, Rector en ejercicio del Instituto Tecnológico de Costa Rica, informó al Consejo Institucional sobre una reunión sostenida con un grupo de personas miembros de la Junta pro construcción del Colegio de Dulce Nombre, a fin de solicitar el apoyo de la Institución para la construcción de un colegio en terrenos del ITCR, en la cual en ese momento, se les planteó claramente las limitaciones jurídicas y físicas para atender dicha solicitud.
2. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2350, del 15 de abril del 2004, conoció una nota suscrita por el señor Jorge Quirós, Represente del Comité ProFundación del Colegio de Dulce Nombre, con fecha 13 de abril del 2004, dirigida al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en la que solicita una audiencia en el Consejo Institucional, a fin exponer con amplitud la solicitud de un terreno para la construcción del Colegio de Dulce Nombre en terrenos del ITCR.
3. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2351, Artículo 15, del 22 de abril del 2004, concedió audiencia a las personas miembros del Comité ProFundación del Colegio de Dulce Nombre, con el fin de que expusieran ante el Consejo Institucional los objetivos, alcances y beneficios obtenidos para la comunidad de Dulce Nombre con la construcción de este Colegio. En esta Sesión dispuso solicitar los pronunciamientos de las Escuelas Agroforestales, así como el dictamen de la Asesoría Legal.
4. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2356, del 13 de mayo del 2004, conoció memorando IA-83-04, con fecha 6 de mayo del 2004, suscrito por el Ing. Marvin Villalobos, Director de la Escuela de Ingeniería Agrícola, el Ing. Rodolfo Canessa, Director de la Escuela de Ingeniería Forestal y el Ing. Rodrigo Mata, Director de la Escuela de Ingeniería Agropecuaria, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez, Miembro del Consejo Institucional, en el cual remiten criterio respecto a la donación de terreno al Colegio de Dulce Nombre, indicando que este terreno se encuentra ubicado en una zona de interés de dicha Escuelas.
5. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2358, del 20 de mayo del 2004, conoció memorando OI-058-04, con fecha 11 de mayo del 2004, suscrito por el Ing. Saúl Fernández E., Director de la Oficina de Ingeniería, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional en el cual indica que en relación a la ubicación sugerida por esa oficina sobre la donación del terreno para la construcción del Colegio de Dulce Nombre, uno de los costados de dicho terreno corresponde al lindero de la propiedad del ITCR; por lo que, no cabe la posibilidad de reubicación más allá de lo sugerido por esa Oficina, esto por la futura vía de circunvalación a la ciudad de Cartago.
6. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2384, Artículo 10, del 4 de octubre del 2004, acordó:

“…

1. *Denegar la solicitud de donación de terrenos presentada para la construcción del Colegio de Dulce Nombre, ya que esto implica una segregación y por ende una disminución importante del espacio disponible para poder cumplir con los planes estratégicos de desarrollo de mediano y largo plazo, que tiene la Institución en la Sede Central.*
2. *Instruir a la Administración para que salvaguarde la protección del patrimonio institucional, a efecto de cumplir a cabalidad con los planes estratégicos de desarrollo institucional de corto, mediano y largo plazo.”*
3. En la Sesión No. 2393 del 18 de noviembre del 2004, conoció nota suscrita por el señor Bernardo Portugués, Secretario General del Concejo Municipal de Cartago, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Rector y Presidente del Consejo Institucional, en el cual transcribe lo dispuesto por el Consejo Municipal en el Artículo 9, del Acta No. 180, de la Sesión celebrada el día 26 de octubre del 2004, “Terrenos ITCR Colegio de Dulce Nombre, que en lo conducente dice: “*Solicitar al Consejo Institucional del ITCR la reconsideración de lo acordado en la sesión ordinaria No.. 2384, Artículo 10, del 07 de octubre del 2004, en relación a la solicitud de donación de terrenos para la construcción del Colegio de Dulce Nombre*”.
4. En la Sesión No. 2397 del 10 de diciembre del 2004, el MSc. Eugenio Trejos B., informó al Consejo Institucional que el día miércoles 8 de diciembre se había reunido con los directores de las carreras de Ingeniería Forestal, Ingeniería Agrícola y Administración Agropecuaria, con el propósito de revisar la posición de estas escuelas, en relación con la petición que el Diputado Mario Redondo Poveda, junto con las *“fuerzas vivas”* de la Comunidad de Dulce Nombre de Cartago, le formularon al ITCR, para que se permita construir el Colegio de Dulce Nombre en los terrenos que tiene en el Distrito de Cartago. En la reunión los Directores de esas Escuelas ratificaron la posición planteada por sus Consejos de Escuela, en el sentido de que existen planes concretos para desarrollar proyectos en el corto plazo, como por ejemplo, el Plan Maestro para el establecimiento de un parque de biodiversidad en la zona sur del campus, además de otros proyectos docentes y de investigación relacionados con el manejo de cultivos bajo ambientes protegidos, la reforestación en las zonas previstas para el crecimiento futuro de la Institución.
5. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2394 del 25 de noviembre del 2004, conoció nota con fecha 29 de octubre del 2004, suscrita por los vecinos de Dulce Nombre de Cartago, dirigido a los Miembros del Consejo Institucional, en el cual solicitan el terreno requerido para la construcción de un Colegio en el Distrito de Dulce Nombre de Cartago. En esta misma Sesión se reitera el acuerdo tomado en la Sesión No. 2384, Artículo 10, del 4 de octubre del 2004, en el que se denegó atender la solicitud presentada.
6. En la Sesión No. 2439, Artículo 10, del 20 de octubre del 2005, concedió audiencia al Licenciado Mario Redondo Poveda, Diputado y a las personas miembros del Comité ProFundación del Colegio de Dulce Nombre, para referirse al tema de donación de un terreno para la construcción del Colegio de Dulce Nombre de Cartago. En esta misma sesión la Máster Rosaura Brenes S., denotó la importancia de que los niños y las niñas del Taller Infantil del Tecnológico no cuentan con una escuela que los reciba cuando inician su educación formal.
7. El Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, decretado por el Presidente de la República, No. 31024-MEP, del 3 de febrero del 2003, en su Artículo 57, autoriza a la construcción de colegios en terrenos públicos.
8. Miembros de la comunidad institucional, plantearon la iniciativa de crear un Complejo Educativo Bilingüe Técnico-ambiental que comprenda la educación general básica, diversificada y técnica.
9. El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en su Artículo 2 indica:

*“La acción integrada de la docencia, la investigación y la extensión del Instituto, está orientada al cumplimiento de los siguientes fines*

*…*

***c.*** *Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida del pueblo costarricense mediante la proyección de sus actividades a la atención y solución de los problemas prioritarios del país, a fin de edificar una sociedad más justa.*

***d.*** *Estimular la superación de la comunidad costarricense mediante el patrocinio y el desarrollo de programas culturales”.*

1. El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en su Artículo 3, se lee:

*“Para el cumplimiento de sus fines, el Instituto Tecnológico de Costa Rica se rige por los siguientes principios:*

*…*

1. *La vinculación permanente con la realidad costarricense como medio de orientar sus políticas y acciones a las necesidades del país”.*
2. El Consejo Institucional en esta Sesión el Consejo Institucional, con fecha 26 de octubre del 2005, recibió oficio AUDI-AS-55-2005, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez S., Auditor Interno, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite criterio sobre la propuesta “Construcción del Complejo Educativo y Tecnológico, bajo la modalidad de Unidad Pedagógica”.
3. El Consejo Institucional en esta Sesión el Consejo Institucional, con fecha 26 de octubre del 2005, recibió oficio AL- -2005, suscrito por el Lic. Carlos Bonilla A., Director de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite criterio sobre la propuesta “Construcción del Complejo Educativo y Tecnológico, bajo la modalidad de Unidad Pedagógica”.

**SE PROPONE:**

1. Manifestar la anuencia del Consejo Institucional de crear un Complejo Educativo Bilingüe Técnico-Ambiental que comprenda la educación general básica, diversificada y técnica.
2. Autorizar al Rector para que inicie el trámite de un Convenio entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Junta Administrativa del Colegio de Dulce Nombre-MEP, tendiente a la construcción del Complejo Educativo Tecnológico, en el marco del Decreto Ejecutivo No. 31024-MEP, del 3 de febrero del 2003.

El señor Carlos Badilla consulta sobre el procedimiento que se seguirá para entrar a discutir y aprobar este tema, considera que este asunto es trascendental por lo que sería más sano hacer la consulta a la comunidad institucional y a las oficinas técnicas a fin de que viertan criterio al respecto.

Se comenta ampliamente sobre la conveniencia de solicitar los criterios técnicos a las Escuelas y Oficinas afectadas en sus proyectos.

El señor Rafael Gutiérrez, al respecto consulta a los miembros del Consejo Institucional, si se hace un predebate en esta sesión y se entra al fondo de la propuesta en la próxima sesión, o si se traslada el debate para la siguiente sesión ordinaria del Consejo Institucional, una hechas las consultas y conocidas las posiciones al respecto.

**NOTA:** Se reincorpora a la Sesión el señor Raúl Pacheco, a las 11:50 a.m.

La señora Rosaura Brenes solicita a los Miembros del Consejo Institucional que antes del predebate le permitan realizar una presentación para mayor información de los miembros del Consejo Institucional.

El señor Carlos Badilla insiste en la importancia de definir la mecánica o el procedimiento por seguir.

La señora Rosaura Brenes solicita que con el propósito de que todos conozcan sobre el proyecto se le permita hacer una presentación sobre el mismo para la creación de un Complejo Educativo Tecnológico

El señor Rafael Gutiérrez sugiere que lo que se discuta en esta sesión sería un predebate, además, no se tomaría una decisión, si los miembros del Consejo Institucional así lo señalan, se lo desean pueden escuchar la exposición y hacer el debate la próxima semana.

El señor Raúl Pacheco señala que hay muchos temas pendientes de la agenda por lo que, sugiere que se haga la presentación y que el debate se realice en la sesión ordinaria del 3 de noviembre.

El señor Juvenal Valerio manifiesta que le gustaría escuchar que van a decir las escuelas, porque está contemplado dentro de los considerandos que hay una posición de las mismas, cree que se debe tomar en cuenta ese otro punto de vista a la hora sopesar el asunto y tomar la decisión definitiva.

El señor Carlos Badilla aclara que según lo que ha visto ha existido objeciones en diferentes nivele, por lo que, con sobrada razón y como parte del procedimiento se debe hacer una consulta institucional, en el sentido que pueden haber otras dependencias o funcionarios del Instituto que se quieran referir al tema y que pueden tomar en cuenta a la hora de tomar la decisión.

La señora Rita Arce exterioriza que en una oportunidad se había hablado de hacer un intercambio de terrenos aptos para bosques, por lo que le gustaría saber cómo está esa negociación, para tener otra alternativa. Considera que se debe analizar si se cuenta con lo que habían ofrecido en cuanto a los terrenos en Cocorí, los que no son aptos para la construcción, pero sí para bosques y se podría negociar un intercambio.

La señora Rosaura Brenes aclara respecto a lo dicho por la señora Arce, que sí se mantiene el ofrecimiento de lo que son los terrenos del IDA específicamente por el lado de Cocorí, ha investigado con compañeros de las diferentes áreas que se oponen en el documento y le preocupa sobremanera que si ellos mismos dictaminaron hace un año, que no necesitaban el Campo Ayala cuando se lo estaban regalando al Tecnológico, ahora en este momento, no entiende cuál es la posición de la señora Rita Arce con respecto a la parte de bosque que se estaría trabajando al costado sur del Tecnológico, ya que en realidad solo se necesita una esquina.

El señor Rafael Gutiérrez considera importante que se haga una consulta a las escuelas, y a la comunidad institucional sobre el tema, además se debe hacer el análisis a que hizo mención la señora Rita Arce, para tener más información para la próxima sesión ordinaria del Consejo Institucional. Finalmente consulta a los presentadores de la propuesta si es prudente que se explique lo del complejo educativo en esta sesión, ya que solo cuenta con 8 miembros del Consejo Institucional, la próxima semana se contará con la totalidad y los que no están presentes hoy, no tendrán suficiente información.

La señora Rosaura Brenes reitera la solicitud de realizar la exposición en esta sesión y si en la siguiente sesión existen dudas de las personas que se encuentran ausentes, entonces que se les explicará de nuevo. Procede con la exposición, inicia diciendo que el objetivo es que se puede crear el Complejo Educativo Bilingüe Técnico-Ambiental del Tecnológico, con el fin de enriquecer el campo educativo, específicamente en la adquisición y construcción de conocimiento de los niños, las niñas y jóvenes que asistan a este centro educativo. Entre los objetivos específicos están: a)

Brindar la oportunidad a los niños y las niñas que salen del Taller infantil y a los de la comunidad cartaginesa, de continuar su educación formal en un centro educativo que les motive para continuar con su proceso de adquisición del conocimiento de una forma agradable, motivadora y constructivita, b)

Capacitar a los niños, a las niñas y jóvenes en la aprehensión y construcción del conocimiento en las diversas áreas, con el fin de que sean personas humanistas, críticas y con una preparación holística, c)

Brindar a la comunidad cartaginesa una nueva oportunidad educativa con miras hacia una sociedad más equitativa y cooperativa y d) La población meta son los niños y las niñas que concluyen su nivel de Transición en el Taller Infantil (aproximadamente 20 por año) y los que vienen de otros centros infantiles, previo diagnóstico para medir la parte bilingüe. Asimismo, indica que los cubos no serán mayores a 25 estudiantes, con un horario de 7:30 a.m. a 2:30 p.m. de lunes a viernes en el programa formal y vespertino: de 3.00 p.m. a 5:00 p.m. para clubes, atención individual y reforzamiento del conocimiento. Añade que el cronograma previsto es el siguiente para el 2006 la construcción, mínimo de un pabellón para primaria y dos para secundaria; en el 2008 la construcción de tres pabellones más, uno para labores administrativas y uno para continuar la parte de primaria y otro la de secundaria, en el 2010 la construcción completa, incluyendo el Salón Multiusos y el Gimnasio.

Finalmente indica que para el año 2006 se iniciaría con la apertura del nivel de primer grado, un octavo año y de ser posible, un sétimo año y si la población lo amerita y de acuerdo con lo construido, se podrían abrir otros niveles.

El señor Carlos Badilla señala que le parece bastante interesante el proyecto, sin embargo, cree que se deben realizar consultas en el sentido de si tienen algún impacto financiero. Cree que la propuesta está muy general ya que no contiene una síntesis ni tampoco tiene las implicaciones, cuánto es el área, cuánto es el costo del área. Reitera su solicitud de enviarla a consulta de la comunidad institucional.

El señor Raúl Pacheco manifiesta que cualquiera que tenga hijos y vea un proyecto como este con las posibilidades de ubicar a su hijo, lo único que puede decir es “déle camino”. Da varios señalamientos: 1) La existencia de un Taller Infantil en el Tecnológico y la idea es que de manera automática todos esos niños tengan acceso a ese nuevo complejo, 2) El Ministerio de Educación es quien debe aportar las plazas y este en principio había dicho desde la anterior Administración que ya no iba a dar más plazas para lo que se llaman centros privados con subvención estatal, por lo que mientras no vea por escrito un compromiso del Ministerio de Educación Pública no les acepta como verdad absoluta la palabra, 3) Si se va a hacer un complejo educativo público se debe saber cuáles son los criterios de selección para los demás niños, qué va a pasar, si va a ser un costo más bajo que facilite a los padres de familia matricular a los niños en el complejo o si va a ser totalmente gratuito, 4) Si ya se analizó la parte legal con respecto a las posibilidades de que personas de la comunidad que no pueda ser admitida en la parte de preescolar alegue discriminación, 5) Se debe evaluar si el complejo va a hacer solamente para funcionarios y estudiantes de la institución, porque sin duda alguna si este proyecto es una realidad muchas personas de la provincia de Cartago que no son funcionarios ni estudiantes del Tecnológico van a querer matricular a sus hijos al nuevo centro educativo, 6) Se deben analizar las salidas académicas, en el sentido de que para que se va a tener una salida académica de bajo nivel si se podría tener una salida de alto nivel y ampliando la posibilidad de lo que se llama Colegio Científico, por lo que cree que deben tener la opción técnica y la de colegio científico y 7) Si ese complejo va a requerir recursos del Tecnológico que van desde la simple asesoría de profesores en el área de matemática con la Escuela de Matemática, de inglés con la Escuela de Ciencias del Lenguaje o de la parte agrícola, entonces se tendría que ver si se comprometen a hacerlo sin pedir nada a la Institución o si eso va a implicar algún nivel de costo a la Institución.

La señora Rita Arce exterioriza que le parece muy interesante la intervención del señor Pacheco, sin embargo, si se tiene la oportunidad de preparar a estudiantes de la educación diversificada en dos áreas, ya sea para un colegio científico o que decida seguir en sus estudios normales, no se deben cerrar las puertas, por lo que sugiere que se deje abierto y además, quitarse de la mente que es una unidad pedagógica, porque en realidad será un colegio técnico ambiental o científico. Recuerda que toda la planilla la va a pagar el Ministerio de Educación y para eso se van a tener que crear códigos y plazas, pero el Tecnológico no tendría que pagar nada de salarios y en lo que es infraestructura también lo va a poner el Ministerio de Educación, por lo que, se debe pensar que el costo para la Institución va a ser el intercambio de terrenos que se va a hacer.

El señor Luis Enrique Pereira exterioriza que es muy buena la idea de que se le de a la comunidad institucional la oportunidad de analizar la propuesta, sin embargo, no va a ser tan fácil explicar todo a la comunidad institucional para que vean el beneficio que se obtiene contra el patrimonio que se pierde. Considera que el inciso b) debe decir que se autorice al Rector para que inicie el trámite del convenio, el cual debe llegar para ser evaluado al Consejo Institucional, y entonces ese convenio sería el que se puede envíe a la comunidad institucional para que lo analicen, por lo que el Rector ni el acuerdo, estaría dando por un hecho que se donó el terreno en el que se construirá el complejo.

**NOTA:** Se retira de la sesión el señor Oscar Chacón, a las 12:25 m.d.

El señor Rafael Gutiérrez presenta un resumen de los señalamientos hechos por los Miembros del Consejo Institucional a saber: 1) La propuesta no tiene un documento base sobre lo que es el colegio técnico que se quiere crear; 2) La necesidad de la consulta a la comunidad institucional; 3) El compromiso del Ministerio de Educación, el cual es difícil de conseguir; 4) La operacionalización de la propuesta en vía de que aparece un complejo educativo en nombre del Tecnológico; 5) El necesario estudio de mercado; y 6) Posibles discriminaciones.

La señora Rosaura Brenes señala que está de acuerdo con la consulta a las diferentes escuelas o departamentos, que se habían pronunciado con lo del bosque, y sobre la consulta a la comunidad institucional en general, ve que se estaría ampliando mucho al tiempo y también si en algún momento el Consejo Institucional se opuso a enviar una consulta al Sindicato y que se tienen una Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas, para aligerar un proceso, ahora se está haciendo al revés porque se está mandando una consulta a toda la comunidad sobre algo que se debe enviar solo a las áreas involucradas como Forestal y Agrícola.

**MOCIÓN DE ORDEN:** El señor Rafael Gutiérrez al ser las 12:30 md., presenta moción de orden para ampliar el horario de la sesión hasta la 1:15 p.m. Se somete a votación y se obtiene 6 votos a favor 1 en contra.

El señor Carlos Badilla señala que la comunidad institucional es muy amplia por lo que hay muchas formas de pensamiento dentro de la misma y el no consultar al Sindicato no tiene nada que ver, porque este asunto estaba implícitamente consultado. Señala que lo más importante es la información y uno de los grandes pecados que ha cometido el Consejo Institucional y que ha sido señalado por la comunidad institucional, es que no se comunica nada, porque el Consejo no es la última instancia. Se debe saber por qué la Escuela de Forestal y la Escuela de Agrícola se opusieron y si es que tienen alguna iniciativa. Concluye que la consulta debe ser suficientemente clara y explícita.

El señor Luis Enrique Pereira sugiere que se acuerde autorizar al Rector a elaborar un borrador del convenio y que éste se envíe a consulta de la comunidad institucional previo a firmarse, con lo anterior, la comunidad tendrá más insumos y verá como es el convenio como tal y cuáles son los beneficios que tendrá la Institución.

El señor Rafael Gutiérrez solicita a los miembros del Consejo Institucional, que reduzcan el tiempo en el uso de la palabra para poder atender los demás temas que están en agenda.

**NOTA:** Se reincorpora a la sesión el señor Oscar Chacón, a las 12:35 m.d.

La señora Rita Arce exterioriza estar de acuerdo con el señor Pereira, en el sentido que se envíe a consulta de la comunidad institucional el borrador de un convenio, porque con esto se lograría lo que ha dicho el señor Carlos Badilla.

El señor Raúl Pacheco sugiera a los miembros del Consejo Institucional que analicen muy bien el hacer una Institución totalmente pública administrada por el Ministerio de Educación, porque no hay ningún tipo de convenio que obligue a una educación pública a dejar de cumplir con la Ley General de Educación, es decir, si se crea un centro educativo público, lo primero que tiene que atender es su área de influencia por lo que, los hijos de los funcionarios no forman parte del área de influencia porque si viven en otra comunidad tienen que asistir al centro educativo de esa comunidad sin importar donde trabajen sus padres. Por otro lado, si se hace un convenio donde se diga que a los hijos de los funcionarios se les va a dar prioridad, asegura que la primera mamá que se queda sin campo para su hijo viviendo en la comunidad va a meter un recurso de amparo y se va a llevar ese convenio al suelo, por lo que, sugiere que se haga un centro educativo privado con barreras de entrada para así controlar la calidad que se recibe.

El señor Luis Enrique Pereira sugieren que se discuta en el Consejo Institucional el convenio para ver si se aprueba o no, por lo que, se debe autorizar al Rector para que lo elaboren y se dé a conocer a la comunidad institucional el mismo.

Finalmente se decide trasladar la discusión y aprobación para la próxima sesión, con el objetivo de buscar los insumos necesarios para mejorar la propuesta.

La discusión de este punto consta en el archivo de sonido de la Sesión No. 2440

**CONTINUACIÓN ASUNTOS DE TRÁMITE**

**ARTÍCULO 11. Firmeza del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2439, Artículo 12, del 20 de octubre del 2005. Definición de criterios de selección de estudiantes a la Carrera de Gestión del Turismo Sostenible en la Sede Regional San Carlos y excepción del acuerdo tomado en la Sesión No. 2073, Artículo 16 del 5 de agosto de 1999 *“*Admisión de estudiantes para la Sede Regional de San Carlos”*,* para esta carrera**

El señor Rafael Gutiérrez presenta propuesta denominada: “Firmeza del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2439, Artículo 12, del 20 de octubre del 2005. Definición de criterios de selección de estudiantes a la Carrera de Gestión del Turismo Sostenible en la Sede Regional San Carlos y excepción del acuerdo tomado en la Sesión No. 2073, Artículo 16 del 5 de agosto de 1999 *“*Admisión de estudiantes para la Sede Regional de San Carlos”*,* para esta carrera”, elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta la carpeta de esta acta.

Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene 8 votos a favor 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2073, del 5 de agosto de 1999, tomó el siguiente acuerdo:

*“Para los efectos de admisión de estudiantes a los programas de la Sede Regional de San Carlos, se conceda la mayor prioridad a los estudiantes elegibles que sean provenientes de los centros educativos de la zona de influencia de la Sede Regional de San Carlos. Una vez garantizada la admisión de estos estudiantes, se procedería a completar el cupo de nuevo ingreso con estudiantes elegibles provenientes de otras regiones”.*

1. Por su parte, el Reglamento de Admisión del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas en el Artículo 35, señala:

*“Si la Institución considera necesario podrá establecer otros criterios de admisión aprobados por el Consejo Institucional. Para cada programa cuyo criterio de admisión sea diferente al establecido en el Reglamento de Admisión se estipularán explícitamente los derechos y deberes de sus estudiantes.*

***(Así reformado por el Consejo Institucional, en Sesión No. 1955, Art. 16, celebrada el 11 de setiembre de 1997)”***

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2380, del 23 de setiembre del 2004, aprobó la creación de la Carrera de Bachillerato en Gestión de Turismo Rural Sostenible, adscrita a la Escuela Ciencias y Letras de la Sede Regional de San Carlos.
2. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2384, del 07 de octubre del 2004, aprobó las regulaciones para la apertura de la Carrera de Gestión del Turismo Rural Sostenible, en los siguientes términos:

*“a) Aprobar las siguientes regulaciones para la apertura de la Carrera denominada “Gestión de Turismo Rural Sostenible”:*

*a.1) De acuerdo al Convenio de Articulación de la Educación Superior, podrán ingresar a esta Carrera, únicamente los graduados en el área de Turismo, de los siguientes Colegios Universitarios:*

*Colegio Universitario de Cartago (CUC)*

*Colegio Universitario de Alajuela (CUNA)*

*Colegio Universitario de Puntarenas (CUP)*

*Consejo Universitario de Limón (CUL)*

*Escuela Centroamericana de Ganadería (ECAG)*

*Colegio Universitario para el Riego del Trópico Seco (CURTS)*

*a.2) Los estudiantes que ingresen al ITCR mediante esta modalidad y luego deseen cambiar de carrera, no podrán aplicar la plena aceptación del Diplomado para esa nueva carrera, sino que deberán someterse a los prerrequisitos y requisitos, pruebas, convalidación de créditos y demás trámites establecidos institucionalmente para el ingreso a carrera.*

*a.3) Se establecerá un convenio específico entre cada uno de los colegios universitarios y el ITCR, con el propósito de velar por la excelencia académica de los cursos y Plan de Estudios en el Área de Turismo de los colegios universitarios.*

* 1. *Solicitar al Rector presentar al Consejo Institucional, en un plazo no mayor de un mes a partir de la comunicación de este acuerdo, diferentes propuestas, viables desde el punto de vista legal y financiero, que garanticen la sostenibilidad económica para el desarrollo de la Carrera en Gestión de Turismo Rural Sostenible”.*

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2420, del 2 de junio del 2005, aprobó la apertura de la Carrera de Bachillerato en Gestión del Turismo Rural Sostenible, a partir del I. Semestre del 2006, con un cupo de 40 estudiantes.
2. La Secretaría del Consejo Institucional recibió mediante memorando ECyL-417-05, con fecha 27 de setiembre del 2005, suscrito por el Lic. Óscar Chaves, Director de la Escuela de Ciencias y Letras, Sede Regional San Carlos, dirigido a la Máster Rosaura Brenes, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, la propuesta denominada *“Criterios de aceptación de estudiantes a la Carrera de Gestión del Turismo Rural Sostenible en la Sede Regional San Carlos”.*
3. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en la reunión celebrada el 30 de setiembre del 2005, analizó la propuesta denominada “Criterios de aceptación de estudiantes a la Carrera de Gestión del Turismo Rural Sostenible en la Sede Regional San Carlos”, y acordó remitir la propuesta a la Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 36, del Estatuto Orgánico.
4. La Secretaría del Consejo Institucional recibió memorando VIESA-924-05, con fecha 11 de octubre del 2005, suscrito por la MSc. Jeannette Barrantes, Vicerrectora de la VIESA, dirigido a la Máster Rosaura Brenes, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual remite una nueva propuesta de Criterios de aceptación de estudiantes a la Carrera de Gestión del Turismo Rural Sostenible en la Sede Regional San Carlos.
5. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en la reunión celebrada el 14 de octubre del 2005, avaló la propuesta presentada por la MSc. Jeannette Barrantes M., Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, y dispuso elevarla al pleno.

**ACUERDA:**

* 1. Definir los siguientes criterios de selección de las personas estudiantes de la Carrera de Bachillerato en Gestión del Turismo Rural Sostenible:
     1. Para la selección de los estudiantes que serán admitidos a la carrera de Gestión del Turismo Rural Sostenible que imparte la Escuela de Ciencias y Letras en la Sede de San Carlos, se establece un puntaje de admisión en la escala de 0 a 100, el cual tiene dos componentes:
        1. Promedio de notas del Diplomado en Turismo obtenido en el Colegio de procedencia
        2. Entrevista
     2. El peso de cada componente en la ponderación final será definido por el Consejo de Escuela de Ciencias y Letras cada dos años.
     3. El Promedio de notas del Diplomado en Turismo de la Institución de procedencia, se obtendrá mediante el cálculo del promedio simple de las calificaciones presentadas, adecuando ese promedio a la escala de 0 a 100 y multiplicándolo por el peso definido para este componente.
     4. La entrevista será diseñada y aplicada por una Comisión nombrada para tal efecto por el Consejo de Escuela de Ciencias y Letras, será calificada con una escala de 0 a 100 y el puntaje obtenido se multiplicará por el peso de este componente.
     5. El puntaje de admisión se obtendrá sumando el producto final obtenido en el inciso 3 y 4.
     6. Para la selección de los estudiantes admitidos, se ordenarán de mayor a menor puntaje de admisión y en ese mismo orden se asignarán los cupos disponibles, si al momento de la matrícula quedaran cupos disponibles, el siguiente estudiante en el orden definido podrá ser admitido.
  2. Exceptuar el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, en la Sesión Ordinaria No. 2073, Artículo 16, del 5 de agosto de 1999, respecto a la prioridad de los estudiantes provenientes de la zona de influencia de la Sede Regional San Carlos, para la Carrera de Gestión del Turismo Rural Sostenible, grado académico Bachillerato Universitario.
  3. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

**MOCIÓN DE ORDEN:** El señor Rafael Gutiérrez presenta moción de orden para que se adelante el tema “Análisis del Plan Nacional de la Educación Superior Estatal 2006-2010 (Observaciones y recomendaciones)”. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

**CONTINUACIÓN ASUNTOS DE FONDO**

**ARTÍCULO 12. Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010**

El señor Rafael Gutiérrez sugiere que se le dé tramite a la propuesta para darla por conocida y que aquellos miembros del Consejo Institucional que deseen hacer observaciones, las dirijan a la señora Tatiana Fernández, funcionaria de la Oficina de Planificación Institucional y al señor Max Buck R., Director de la Oficina de Planificación Institucional, para así agilizar el trámite. Seguidamente presenta la propuesta denominada: “Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010”, elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta la carpeta de esta acta.

Se somete a votación y se obtiene 8 votos a favor 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene 8 votos a favor 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. En diciembre de 1974, se suscribió el Convenio de Coordinación de la Educación Superior, con lo cual se selló el inicio del desarrollo de una tarea conjunta de las instituciones universitarias públicas estatales, las cuales establecieron un conjunto de compromisos de acción armónica basado en los principios de coordinación y planificación conjunta, por lo cual acordaron ejercer en forma coordinada esa potestad de gobierno en áreas específicas de su quehacer institucional, en el seno del Consejo Nacional de Rectores con la participación de la Oficina de Planificación de la Educación Superior.
2. El Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal, fue elevado a rango constitucional mediante la Ley No. 6580, de 18 de mayo de 1981, la cual reformó el Artículo 85 de la Constitución Política, el cual dice:

*“El Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional y a la Universidad Estatal a Distancia….*

*El cuerpo encargado de la coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal preparará un Plan Nacional para esta educación, tomando en cuenta los lineamientos que establezca el Plan Nacional de Desarrollo vigente.*

*Este plan deberá concluirse a más tardar el 30 de junio de los años divisibles entre cinco y cubrirá el quinquenio inmediato siguiente.*

*En el se incluirán tanto los egresos de operación como los egresos de inversión que se consideren necesarios para el desempeño de las instituciones mencionadas en este artículo…”*

1. La planificación universitaria es producto del ejercicio de la autonomía plena de gobierno de que gozan las instituciones universitarias, lo cual se aglutina en el Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en los artículos 11 inciso a) y 18 incisos a), b) y t), que en lo conducente dicen:

*“Artículo 11. Corresponde a la Asamblea Institucional Representativa las siguientes funciones:*

* 1. *Aprobar, modificar o eliminar, las Políticas Generales del Instituto…”*

*Artículo 18. Son funciones del Consejo Institucional:*

1. *Orientar y fiscalizar la ejecución de las Políticas Generales del Instituto y …*
2. *Aprobar los planes de corto, mediano y largo plazo,…*
3. *Conocer el Plan Nacional de la Educación Superior con anterioridad a su aprobación por el Consejo Nacional de Rectores.”*
4. En acatamiento del Artículo 3 del Convenio de Coordinación, a raíz de varias reuniones, CONARE establece las directrices que replantean el futuro de la educación superior costarricense, el quehacer conjunto de las cuatro universidades, su compromiso con la sociedad, su vinculación con tendencias mundiales y los nuevos retos que deben enfrentarse a corto, mediano y largo plazo en materia educativa.
5. En este mismo contexto CONARE aprueba en la sesión 32-04 del 28 de setiembre del 2004 “La nueva visión de la Educación Superior Universitaria Estatal”, como una de las acciones inmediatas a desarrollar durante el 2005 y en la Sesión No. 33-04, asigna como responsables a la Comisión de Directores de Planificación la cual había venido trabajando una propuesta de lineamientos para la elaboración del PLANES para el quinquenio 2006-2010.
6. En la Sesión No. 2432, de 1° de setiembre del 2005, el Consejo Institucional recibió la visita de la rectora y los rectores de las cuatro universidades estatales y la representante de la Oficina de Planificación Nacional, así como representantes de la Oficina de Planificación Institucional, quienes hicieron la presentación de la propuesta del Plan Nacional de la Educación Superior Estatal 2006-2010. Se destaca que este será un plan de desarrollo que orientará el quehacer conjunto de las universidades y potenciará aquellas áreas que permitan mejorar los servicios que brindan a los estudiantes de todo el país.
7. El Consejo Institucional, considera que este esfuerzo constituye un paso fundamental en la búsqueda de una mayor articulación en las acciones llevadas a cabo de forma conjunta por las cuatro universidades estatales, en pro de los avances de la educación costarricense y en estricto apego al mandato constitucional, al Convenio de Coordinación, así como a la normativa interna de la Institución.

**ACUERDA:**

1. Dar por conocido el Plan Nacional de la Educación Universitaria Estatal 2006-2010, elaborado por la Oficina de Planificación de Educación Superior (OPES), del Consejo Nacional de Rectores.
2. Trasladar ala Oficina de Planificación Institucional, las observaciones presentadas por los integrantes del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el propósito de que sean analizadas y remitidas a la OPES del CONARE.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

La discusión de este punto consta en el archivo de sonido de la Sesión No. 2440

**ARTÍCULO 13. Autorización de Ampliación de las previsiones del punto 2.4 y 2.5 de los “Lineamientos de Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2005”, para atender solicitudes de ingreso al Régimen de Carrera Profesional y Estudios de Recalificación de Puestos**

El señor Rafael Gutiérrez presenta propuesta denominada: “Autorización de Ampliación de las previsiones del punto 2.4 y 2.5 de los “Lineamientos de Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2005”, para atender solicitudes de ingreso al Régimen de Carrera Profesional y Estudios de Recalificación de Puestos”, elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, adjunta la carpeta de esta acta y que dice:

El Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2356, Artículo 11B, del 13 de mayo del 2004, aprobó los Lineamientos de Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2005; y en los puntos 2.4 y 2.5 se dispuso lo siguiente:

***“2.4.*** *Se considerará inicialmente la correspondiente previsión para atender 20 solicitudes de ingreso al Régimen de Dedicación Exclusiva por parte de los funcionarios, 20 casos de grados académicos obtenidos por los funcionarios, 30 casos de ingreso al Escalafón de Régimen de Carrera Profesional y 30 casos de ingreso al Sistema de Escalafón de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia.*

*Cuando se libere alguno de los aspectos indicados por pensión, despido o renuncia de algún funcionario que goce de alguno de esos incentivos, podrá ser reutilizado.*

***2.5.*** *Se incluirá la previsión necesaria para atender 15 casos de estudios de recalificación de puestos que se realicen durante el año.”*

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio VAD-913-05, con fecha 13 de octubre del 2005, suscrito por el MBA. José Rafael Hidalgo Rojas, Vicerrector de Administración, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual solicita presentar al Consejo Institucional una propuesta para ampliar 15 casos de ingreso al Sistema de Carrera Profesional, según el comportamiento histórico de los últimos años. Asimismo se solicita ampliar 60 casos para los Estudios de Recalificación de Puestos.
2. La Comisión de Planificación y Administración, en su reunión celebrada el 21 de octubre del 2005, según consta en la Minuta No. 138-05, conoció la propuesta para ampliar 15 casos de ingreso al Sistema de Carrera Profesional y 60 casos para los Estudios de Recalificación de Puestos y dispuso elevar la propuesta al Consejo Institucional.

**SE PROPONE:**

1. Autorizar al Departamento de Recursos Humanos, la ampliación de la previsión de los puntos 2.4 y 2.5 de los “Lineamientos de Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2005”, aprobados en la Sesión No. 2356, Artículo 11B, del 13 de mayo del 2004, para atender los siguientes casos durante el período 2005:
   * Carrera Profesional 15 casos
   * Estudios de Recalificación de Puestos 60 casos
2. Autorizar a la Administración para que los recursos económicos sean tomados del remanente de las economías salariales 2005.

El señor Isidro Álvarez considera importante que los miembros del Consejo Institucional, tengan información en relación con el costo aproximado, porque en realidad hay un compromiso presupuestario y no se sabe cuál es el costo aproximado para atender 15 casos de carrera profesional y cuál es el costo aproximado para atender 60 casos de recalificación de puestos, lo que implica un compromiso en salarios bases, por lo que, si no se tiene un estimado de las economías de salarios, para saber si permite atender los pagos, se estaría aprobando algo que no se conoce desde el punto de vista de información presupuestaria.

El señor Raúl Pacheco señala que cuando el señor Elías Calderón hizo la presentación de la ejecución presupuestaria, quedaba el 30% de la parte que tenía que ver con servicios personales (salarios bases, anualidades, y otros beneficios); por lo que, ese 30% tenía que aumentarse para poder cubrir lo que era la deuda que mantenía la Institución con los funcionarios por el retroactivo, por lo que, en principio al día de hoy, no hay remanentes sino un faltante porque hasta que no llegue la autorización de la Contraloría General de la República, esos recursos no se pueden incorporar y cuando se vaya a hacer probablemente algo pueda sobrar. Manifiesta que hoy se estaría comprometiendo dinero que no se tiene, por lo que, deben decir si efectivamente van a haber economías de salario, lo cual lo debe certificar el Vicerrector de Administración. Comenta que por la información que personalmente maneja el Consejo Institucional no puede aprobar porque se estaría comprometiendo lo que no se tiene.

El señor Isidro Álvarez informa que el presupuesto extraordinario ya está aprobado por la Contraloría General de la República, por lo que, con más razón se hace necesario ese recálculo, cree que se deben incorporar esos recursos para ver si se puede atender el reconocimiento por inflación que está retroactivo a julio del año 2004. Señala que por respeto al Consejo Institucional y a la Vicerrectoría de Administración, debió haber incorporado un cálculo aproximado en dos vías, uno de las economías de salarios que pretendiera atender esta propuesta y uno sobre cuánto cuesta atender la misma propuesta.

El señor Rafael Gutiérrez hace mención al oficio VAD-913-05 de la Vicerrectoría de Administración, dicho oficio contiene un cuadro en el cual se establece que se debe autorizar a la Administración para que los recursos sean tomados del remanente de las economías de salarios 2005, en virtud de que no se autorizó el 100% del mismo y distribuir los recursos según se detalla.

El señor Raúl Pacheco observa que en otros casos donde se ha presentado esas mismas solicitudes de aumento, para otros casos, se ha dicho que la Administración debe dejar en claro el costo de los casos, por lo que, sugiere que se autoricen los movimientos de los recursos sabiendo cuánto tienen que cubrir los recursos.

El señor Rafael Gutiérrez sugiere al pleno que se posponga la aprobación de la propuesta y que en la siguiente sesión ordinaria del Consejo Institucional, por celebrarse el 3 de noviembre del 2005, con el propósito de solicitar al Departamento de Recursos Humanos la estimación de los casos por separado y para conocer cuán es el monto disponible en el rubro de las economías salariales, de este modo se podrá revisar de nuevo para que sea sometida a votación.

La discusión de este punto consta en el archivo de sonido de la Sesión No. 2440

**ARTÍCULO 14. Licitación Pública No. 12-2005 “Concesión de Local para Servicio de Soda Periférica No. 02 de la Sede Regional de San Carlos”**

El señor Rafael Gutiérrez presenta propuesta denominada: “Licitación Pública No. 12-2005 “Concesión de Local para Servicio de Soda Periférica No. 02 de la Sede Regional de San Carlos”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, adjunta la carpeta de esta acta.

El señor Isidro Álvarez señala que los argumentos que tiene la Auditoría Interna gira sobre el hecho de que se está analizando de manera integral todo el proceso, y que cada uno asuma la responsabilidad en caso de algún proceso de fiscalización que lleve a cabo la Auditoría Interna posteriormente. La Auditoría Interna vio que la empresa Alpaca San Carleña salió con la calificación muy alta precisamente porque ofrece un equipo bastante conveniente a los intereses de la Administración, por lo que, lo importante es que se verifique que ese equipo sea el que realmente se instale cuando la empresa está prestando el servicio.

El señor Raúl Pacheco cree que la Administración debe realizar supervisiones de manera ordinaria, porque a la Comisión de Planificación y Administración llegó la recomendación del Departamento de Aprovisionamiento, donde se recomienda el nombre de la empresa a adjudicar porque es la que cumple con todo. El Departamento de Aprovisionamiento debe solicitar a quien hizo la solicitud de suministros, que verifique que la empresa está cumpliendo con lo que dijo. Solicita a la Auditoría Interna que se vaya sentando precedentes sobre qué se firman los contratos y que después esta verifique el proceso que se siguió con quien mandó la solicitud de suministros primero.

El señor Isidro Álvarez aclara que en la reunión con la Comisión de Planificación y Administración, se le explicó el procedimiento que quieren cambiar, es decir, que el momento de intervención de la Auditoría sea de manera posteriori para poder realmente fiscalizar el cumplimiento de los compromisos asumidos por ambas partes. En el programa de trabajo de la Auditoría Interna está evaluar las etapas de ejecución no solo de este contrato sino de una muestra de contratos que hay a nivel institucional, porque siente que las ejecuciones contractuales son las partes olvidadas de los procesos de contratación administrativa.

La señora Rita Arce señala que el tema de las licitaciones y de las contrataciones la tiene muy preocupada, porque no sabe qué es lo que está haciendo falta. Siente que se debe tomar una decisión al respecto porque este no es un asunto de ahora sino de muchos años, por lo que, hace un llamado de atención de todos los miembros del Consejo Institucional, por considera que este es un asunto muy serio. Cree que en el contrato se debe incluir una cláusula de equipos y otra que diga que por incumplimiento se puede romper el contrato, además, manifiesta que la Auditoría Interna está haciendo bien su trabajo y en las participaciones las observaciones han sido muy atinadas para el Consejo Institucional. Concluye que se debe pensar en un plan para mejorar las licitaciones, las adjudicaciones y los contratos.

El señor Rafael Gutiérrez llama la atención y dice que quien asume la responsabilidad es la Administración activa y es por eso que se hizo un acuerdo en el que se encomienda a la Administración cumplir con las recomendaciones.

El señor Raúl Pacheco exterioriza que no se puede decir que todo está mal hecho, porque el Departamento de Aprovisionamiento hace su trabajo con los errores y las virtudes que se han venido arrastradas por mucho tiempo. Las observaciones de la Auditoría Interna se deben cumplir en el contrato, por lo que, aunque el Tecnológico es una universidad y se supone que cuenta con personal que forma a los nuevos profesionales, a veces se tiene el gran problema que no se capacita como debe ser, por lo que se dan problemas serios en el manejo de ciertos temas, por lo que, se debe asegurar que el Departamento de Aprovisionamiento tenga la capacitación que le hace falta para mejorar la redacción de carteles y la redacción de contratos para la contratación de bienes y servicios para la Institución. Finaliza presentando moción de orden para que se someta a votación la propuesta, ya que ha sido discutido ampliamente.

Se somete a votación la propuesta de acuerdo y se obtiene 8 votos a favor 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene 8 votos a favor 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el memorando de referencia V.AD-915-05, con fecha 14 de octubre del 2005, suscrito por el MBA. José Rafael Hidalgo, Vicerrector de Administración, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez B., Coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite el Informe de la Licitación Pública No. 12-2005 “Concesión de Local para Servicio de Soda Periférica No. 02 de la Sede Regional de San Carlos”, en el que se recomienda la adjudicación a la Empresa Alpaca Sancarleña S.A., por ser la única oferta elegible.
2. La Secretaría del Consejo Institucional recibió copia del memorando de referencia AL-515-04, con fecha 13 de octubre del 2005, suscrito por el Lic. Carlos Eduardo Bonilla, Director de la Asesoría Legal, dirigido al MBA. José Rafael Hidalgo, Vicerrector de Administración, en el cual informa que revisado el Informe de la Licitación Pública No. 12-2005 “Concesión de Local para Servicio de Soda Periférica No. 02 de la Sede Regional de San Carlos”, no tiene objeciones que formular, por lo cual cuenta con el dictamen afirmativo de esa Oficina.
3. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión celebrada el 21 de octubre del 2005, según consta en la Minuta No. 138-05, analizó la Licitación Pública No. 12-2005 “Concesión de Local para Servicio de Soda Periférica No. 0s de la Sede Regional de San Carlos”; y acogió la recomendación presentada por la Administración para adjudicar la Licitación a la Empresa Alpaca Sancarleña S.A., supeditado al informe de la Auditoría Interna.
4. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el memorando de referencia AUDI-313-05, con fecha 26 de octubre del 2005, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite el Informe AUDI/AS-056-05, referente a la Licitación Pública No. 12-2005 “Concesión de Local para Servicio de Soda Periférica N° 02 de la Sede Regional San Carlos”, en el que hacen se hacen algunas observaciones subsanables.

**ACUERDA:**

1. Adjudicar la Licitación Pública No. 12-2005 “Concesión de Local para Servicio de Soda Periférica N° 02 de la Sede Regional San Carlos”, a la Empresa Alpaca Sancarleña, Cédula Jurídica 3-101-262726, con base en la evaluación efectuada en la oferta por un monto de ¢ 125.000,00 mensuales.
2. Encomendar a la Administración cumplir con las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en el Oficio AUDI/AS-056-2005.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

**NOTA:** Se retiran de la sesión la señora Rosaura Brenes y el señor Raúl Pacheco, a la 1:20 p.m.

El señor Isidro Álvarez señala que atendiendo la inquietud de la señora Rita Arce, la Auditoría Interna también considera que esta es un área crítica institucional. Los procesos de contratación es un tema muy vulnerable y el Departamento de Aprovisionamiento está haciendo su trabajo. La idea de la Auditoría Interna es fortalecer el programa de Auditoría en el área de fiscalización posterior de la parte de la ejecución contractual y la parte preventiva es revisar las responsabilidades internas y el momento en que intervienen cada una de las partes y luego visualizar al Departamento de Aprovisionamiento, como el departamento administrador del proceso. Señala que se está revisando el Reglamento Interno de Contratación Administrativa para definir qué recomendaciones puede hacer la Auditoría en relación con reformas a ese Reglamento, para solventar algunos de los problemas que han visualizado en la etapa de revisión de los procesos antes de la ejecución y después de esto fortalecer los programas de Auditoría en la ejecución contractual.

**MOCIÓN DE ORDEN:** El señor Rafael Gutiérrez al ser la 1:15 p.m., presenta moción de orden para ampliar el horario de la sesión hasta la 1:40 p.m. Se somete a votación y se obtiene 6 votos a favor 0 en contra.

La señora Rita Arce aclara que no está diciendo que todo está mal, sino que hay que actualizarse y detectar dónde hay conformidades, tratar de arreglar y dar todo el apoyo. Si hay deficiencias se debe mejorar la calidad apoyando a los funcionarios del Departamento de Aprovisionamiento. Finalmente señala que esta parte es medular dentro de la Institución.

La discusión de este punto consta en el archivo de sonido de la Sesión No. 2440

**ARTÍCULO 15. Normas para la remuneración de funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica que participan en actividades de vinculación externa desarrolladas con la coadyuvancia de Fundatec**

Por razones de tiempo y en vista de que ya se han retirado algunos miembros del Consejo Institucional y no se cuenta con el quórum necesario para someter a votación la propuesta, se decide trasladar la discusión de este tema para la próxima sesión de este Consejo.

**CAPÍTULO ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO 16. Invitación a participar del Seminario Iberoamericano denominado “Puertos Marinos y Costas”**

La señora Rita Arce invita a los miembros del Consejo Institucional, al Seminario Iberoamericano de Puestos Marinos y Costas, que llevará a cabo el CITEC del 2 al 5 de noviembre. Informa que si alguno está interesado en asistir, el CITEC está dando algunas becas. Asimismo, indica que considera que es un seminario interesante y por tanto es importante que participe alguna persona en representación de la Institución.

**ARTÍCULO 17. Solicitud de reforma al Estatuto Orgánico**

El señor Isidro Álvarez informa de un oficio que envió al señor Eugenio Trejos como Presidente del Consejo Institucional, relativo a algunas modificaciones al Estatuto Orgánico, se trata que la Auditoría Interna está solicitando a la Asamblea Institucional Representativa para adaptarlo a la Ley General de Control Interno, que es la que habla de las prohibiciones para los funcionarios de la Auditoría, por lo que, se está proponiendo una reforma a seis artículos. Considera que la Comisión de Estatuto Orgánico debe hacer un esfuerzo por su propia cuenta, para determinar cuáles artículos del Estatuto Orgánico son necesarios de modificar para adaptar ese Estatuto Orgánico a la Ley de Control Interno en relación con todas las responsabilidades que a la Administración Activa esa ley le asigna.

El señor Carlos Badilla señala sobre lo dicho por el señor Álvarez, que quizá no conviene que se envíe a la Comisión de Estatuto Orgánico en términos procedimentales, por que este es un tema que está en la Asamblea Institucional Representativa. Sugiere que la Auditoría Interna y la Comisión de Estatuto Orgánico hagan un foro sobre el tema, con el propósito de ampliar la información.

**ARTÍCULO 18. Informe de Prensa**

La señora Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, comunica que recibió copia de Informe de Prensa correspondiente al 26 de octubre del 2005, el cual ha sido circulado en el transcurso de esta Sesión. (Documento adjunto a la carpeta de esta acta).

**Siendo las trece horas con treinta y cinco minutos se levanta la sesión.**

BSS/gfm